



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 15 de mayo de 2015.
HORA : 16.00 horas.
LUGAR : Hemiciclo de sesiones Iván Pérez Ruibal.
PRESIDE : Sr. Carlos Moscoso Perea
SECRETARIO : Sr. Víctor Alcides Echave Estrada.

Alcalde: Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

Secretario: Señor Alcalde, señores regidores y regidoras de este honorable Concejo Municipal; tengan todos ustedes muy buenos días.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, se procederá a verificar el quórum correspondiente.

Reg. RICHARD SUÁREZ SANCHEZ	Presente
Reg. JESYKA GUEVARA VILLANUEVA	Presente
Reg. DARÍO SOSA SOTO	Presente
Reg. NORMA MARITZA RODRÍGUEZ LIMACHE	Presente
Reg. AARÓN LUIS MEDINA CERVANTES	Presente
Reg. JANE SOLANGE ORTIZ DE ZEVALLOS OROZCO	Presente
Reg. CARLOS AGUILAR ORTIZ	Presente
Reg. JACKELINE ZÚÑIGA MENDOZA	Presente
Reg. BORIS GERMAIN MUJICA PAREDES	Presente
Reg. CRAYLA ALFARO AUCCA	Presente
Reg. ÓSCAR CÁCERES QUISPE	Presente
Reg. DANIEL ABARCA SOTO	Presente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Reg. VÍCTOR URIEL ACURIO TITO	Presente
-------------------------------	----------

Señor Alcalde, existe el quórum de ley.

Alcalde: Muchas gracias señor Secretario.

Existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy.

Señor Secretario, primera secuencia de la sesión.

Secretario: Señor Alcalde, debo informar al pleno que se han distribuido las actas de las sesiones de Concejo Municipal de fechas 22 y 27 de abril de 2015, para su aprobación por parte del pleno.

También se han remitido en forma completa las indicadas actas a los correos de los señores regidores y regidoras.

Asimismo se ha remitido en forma digital.

Alcalde: Señoras, señoritas, señores regidores de este Concejo, sírvanse pronunciarse si existe alguna observación al acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de abril del presente año.

No habiendo observaciones al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de abril de 2015, queda aprobada.

Invito igualmente a los regidores de este concejo, se sirvan pronunciar si existe alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de abril de 2015.

No habiendo observaciones al Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27 de abril de 2015, queda aprobada.

Señor Secretario, pasamos a la siguiente estación, por favor sírvase dar lectura a la agenda de la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

Secretario: Señor Alcalde, se ha convocado a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para tratar los siguientes puntos:

Primero:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Dictamen N° 003-2015 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Mujer, Niño y Familia; que recomienda se apruebe un convenio de cooperación interinstitucional con el Colegio Odontológico del Perú Región Cusco.

Segundo tema:

La solicitud de la Institución Educativa Inicial 451 Kukulí, para que se le exonere del pago por reposición de pista y escalinata.

Tercer punto:

La declaración de emergencia del SELIP – Servicio de Limpieza Pública del Cusco.

Alcalde: Bien.

Teniendo como primer punto el:

Dictamen N° 03-2015 de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Mujer, Niño y Familia, que recomienda se apruebe un convenio de cooperación interinstitucional con el Colegio Odontológico del Perú, región Cusco;

Invito a la regidora Norma Rodríguez, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, Mujer, Niño y Familia; para que exponga el presente tema al Concejo Municipal.

Reg. Rodríguez: Presidente buenas tardes, por su intermedio un saludo cordial a los compañeros y dándole la bienvenida después de su arribo a la ciudad del Cusco y a la población en general.

Este tema lo estamos tratando desde inicios de año, según la carta recibida por Secretaria General, bueno la solicitud fue primero enviada por el Colegio Odontológico, en la cual es la Presidenta la Dra. Friné Peña, con el objetivo de firmar un convenio.

Incluso se tiene antecedentes que ya se tenía anteriormente firmado un convenio, pero se estaba, se ha solicitado en su oportunidad y ahora lo traemos a la sesión, para que se firme el convenio con el Colegio Odontológico del Cusco, para que ellos como colegio y la salud oral y en el entendí que todo tema de salud debe ser preventivo, contar con el apoyo de ellos y hacer



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

campañas odontológicas gratuitas a nivel de, posiblemente incluso solicite yo al colegio que sea incluso a nivel de todos los distritos, unas campañas odontológicas programadas de acuerdo a un rol que ellos han presentado, pero flexible de acuerdo a la necesidad y a la situación y a los planes de gobierno que tengamos nosotros.

Para lo cual como contrapartida solamente solicitan que se les otorgue el día 27 de junio un salón, porque van a tener un encuentro de odontólogos, para el 27 de junio y el otro para el 27, 28 y 29 de noviembre de acuerdo, se ha estado coordinando con el señor Administrador del Centro de Convenciones, Daniel Flores y también con EMUFEC y el día 27 que ya es posterior a las fiestas del Cusco, no habría ningún inconveniente para facilitarles el pedido que ellos han hecho, por lo cual podría creo, ser firmado el convenio y la población verse favorecida con las campañas odontológicas.

Y, sobre todo la palabra prevención debemos usarla en la población, para prevenir las caries y, de esa manera no tener niños con problemas gastrointestinales, porque los dientes es la base para el funcionamiento, la salud y la calidad de vida del ser humano.

Gracias señor Presidente.

Alcalde: A debate el informe, el dictamen que presenta la regidora Norma Rodríguez en su condición de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Mujer, Niño y Familia.

La regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Gracias, buenas tardes señor Presidente.

Mediante usted, un cordial saludo para los colegas regidores y el público presente.

Primero.- *Para felicitar al Colegio Odontológico del Perú, región Cusco, a la Dra. Friné Barriga Cárdenas, Decana del Colegio, por tener iniciativa de apoyo con los que menos tienen.*

Segundo.- *Pedir mediante usted señor Presidente, a quien corresponda, el informe técnico donde se mencione qué comunidades exactamente serán beneficiadas y en qué bases se les está designando con dichas campañas odontológicas.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Tercero.- *Si estas campañas van a irrogar algún tipo de gastos a la Municipalidad y si fuese así que se adjunte el presupuesto.*

Por lo demás, estaría de acuerdo con el convenio.

Alcalde: La regidora Norma Rodríguez.

Reg. Rodríguez: No sé si les han hecho llegar el informe legal, pero el informe legal estaba ya hecho anteriormente y en la exposición anterior que hice, dije que se van a hacer campañas gratuitas, que no va a irrogar costo alguno al municipio y acá hay un cronograma con el que se va a trabajar, creo que no lo ha revisado bien la regidora Zúñiga.

Alcalde: Bueno, acá revisando el convenio, sí irroga un gasto, porque se le está exonerando del pago de uso de ambientes de este municipio para los días 27 de junio, y 27, 28 y 29 de noviembre.

Regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Así es, señor Presidente.

Como usted acaba de mencionar, se está exonerando de gastos en los locales, aparte quería también preguntar mediante usted a la Presidenta de la Comisión, si en estas campañas por lo que veo en el convenio, el colegio odontológico va a brindar el servicio gratuito, pero una campaña sabemos que de todos modos se tiene que difundir, con esto, estos gastos, ¿...quién los va a asumir señor Presidente...? eso es lo que básicamente quisiera saber.

Alcalde: Bien.

Regidora Norma Rodríguez.

Reg. Rodríguez: Señor Alcalde, usted dice que va a irrogar un gasto, yo no estoy de acuerdo con su posición de irrogar un gasto, se va a exonerar, vendría a ser un ingreso para el municipio, no vamos a nosotros emitir un cheque para gastar, sino solamente vamos a exonerar como muchas veces se exonera y solamente el colegio ha pedido por cuatro días y solamente es la contrapartida, porque ellos van a hacer campañas y, en el mismo convenio dice campañas gratuitas, y la propaganda o difusión, me voy a encargar yo, tengo medios de comunicación que no me irrogan gastos y, que por apoyo a la población lo hacen gratuitamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Gracias.

Alcalde: Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor Presidente, buenas tardes, un saludo por intermedio a usted, a todas las personas que están presentes hoy día en el hemicycle municipal.

Cuando se presenta un dictamen para un convenio señor Presidente a consideración de los regidores, siempre se ve tener equilibrado, *tanto el dar como el recibir*, que este convenio beneficie en este caso al municipio, como al Colegio Odontológico y veo que ese equilibrio está dado en el convenio, señor Presidente.

Creo que recién están revisando los documentos algunos compañeros, colegas el convenio, pero el convenio se está dando tanto el beneficio para el municipio a través de las campañas gratuitas que están acá con el cronograma detallado, y el municipio a cambio le cedería en uso la sala Machupicchu del Centro de Convenciones.

Creo que eso está claro señor Presidente, para que no se preste a posiciones no sé si personales o, a formas de pensar, está claro el convenio.

Eso es todo señor Presidente.

Alcalde: Regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Sí señor Presidente.

Bueno, acá no hay nada personal, simplemente quería ver, bueno, quería informarme sobre la difusión de estas campañas como lo acaba de mencionar la señora regidora Norma Rodríguez.

Recién me doy por enterada que ella va a ver la forma que también la campaña publicitaria sea gratuita, pero eso no se ha mencionado en el convenio, es por eso mi interrogante señor Presidente.

No hay nada personal como aluden algunas señoras regidoras.

Alcalde: Regidora Norma Rodríguez.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Reg. Rodríguez: Para acotar y aclarar también sobre la publicación, creo que es la preocupación de la regidora Zúñiga, el colegio Odontológico también se va a encargar de difundirlo, colaborando con eso más con el municipio señor Presidente.

Alcalde: Regidor Daniel Abarca en el uso de la palabra.

Reg. Abarca: Buenas tardes señor Presidente, por su intermedio saludar a los colegas del hemiciclo y a las personas que nos visitan.

Señor Presidente, también solo una pequeña inquietud, pero ante todo felicitar las gestiones hechas por la Presidenta de la Comisión, la regidora Norma Rodríguez, porque en cierto modo si vamos a revisar el objeto del convenio, se dice que estos van a estar desarrolladas las actividades para la población de menos recursos económicos y los cuales creo que es parte del objetivo de los cuales tiene la comisión y también creo que sería parte de un compromiso de esta gestión con estas personas y,

También señor Presidente solo le pediría que en el tema del seguimiento de los compromisos que se están asumiendo en este convenio, lo puedan coordinar la Presidencia de la Comisión de la Mujer, para que este tipo de eventos sea un éxito en la gestión presente.

Alcalde: Regidor Richard Suarez.

Reg. Suarez: Señor Presidente y colegas regidores.

Efectivamente dando lectura al documento, creo que este concejo debe saludar este tipo de iniciativas, nuestra municipalidad debe alentar la cooperación interinstitucional y esto es una muestra del trabajo que se desarrolla, creo que ésa es la opinión que debemos aprobar y es más, la contraparte de nuestra municipalidad de otorgar y dar las facilidades de los ambientes de nuestra municipalidad, va a permitir que también odontólogos cusqueños puedan acrecentar, enriquecer con congresos académicos, científicos y que también eso va a redundar en sus calidades profesionales y,

Por lo tanto también en un buen servicio que ellos van a brindar a través de los diferentes espacios profesionales.

Por lo otro, solamente aclarar que en la cláusula sexta en relación al tema de la promoción, la educación, etc., etc., corresponde a nuestra municipalidad en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

relación a las actividades y las campañas a realizar y solamente también saludar que en ese documento se acompaña el cronograma de campañas odontológicas gratuitas y creo que debemos saludar este tipo de iniciativas de cooperación interinstitucional.

Gracias.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Buenas tardes señor Presidente del Concejo Municipal del Cusco, señores regidores, público en general, señores miembros de los medios de comunicación.

Solamente para hacer una reflexión, no sin antes saludar ese tipo de medidas que permiten la difusión de servicios de salud, de lo cual nuestra ciudad en general, nuestro país carece.

Creo que el objeto del análisis y estudios se deben al convenio que nos han traído y por lo que puedo observar el municipio no irroga mayor gasto, sino que coadyuva a la promoción de actividades, tanto de carácter académico, como al momento de brindar salud a las personas, y sino en el artículo 6°, en el inciso 3, manifiesta una contraprestación en el cual se hace una cesión en el uso de la sala de Machupicchu y el patio principal.

Hubo anteriores ocasiones que también a nivel de convenio, a instituciones como OSIPTEL con el objeto de que puedan instalar redes de fibra óptica, hemos cedido este salón importante, considero que si esto tiene una proyección social con mayor razón aun deberíamos aceptarlo.

Por otro lado Presidente, creo que también las consideraciones y observaciones que ha tenido la regidora Jackeline son importantes, pero considero que por encima está el servicio que puede brindar esa institución.

Muchas gracias.

Alcalde: Muchas gracias.

El regidor Darío Sosa.

Reg. Zúñiga: ...cuestión de orden señor Presidente.

Alcalde: Regidora Jackeline Zúñiga.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Reg. Zúñiga: Gracias.

Alcalde: Adelante.

Reg. Zúñiga: Señor Presidente, definitivamente de acuerdo con mi colega Aarón.

No podría estar en contra de un apoyo de esta magnitud, estoy totalmente de acuerdo, pero en aras de la transparencia y para hacer las cosas de mejor manera como se ha ido mencionando a lo largo de este tiempo en sesión de concejo por parte de los colegas regidores, simplemente en ningún momento me he manifestado en contra del convenio, por el contrario, he felicitado a la Decana del Colegio Odontológico y también felicito a la Presidenta de la Comisión, la regidora Norma Rodríguez.

Pero como dice acá en el convenio en la cláusula sexta, el inciso 1, dice:

“Brindando la Municipalidad se compromete a brindar el apoyo logístico que sea necesario como carpas, mesas, sillas, puntos de energía eléctrica para instalación de equipos”

Lo único que yo pedí es que de repente en el futuro se haga convenios con más formalidad, señor Presidente.

Supongo que esto pertenece a la Gerencia de Desarrollo Social y deberían de alcanzarnos un presupuesto de lo que se va a invertir o, por lo menos hacérselo conocer, eso es solamente una inquietud, en ningún momento me he manifestado en contra del convenio, simplemente estoy pidiendo que se haga de manera más formal y como debe ser con los informes respectivos.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

Alcalde: Muchas gracias, parece que efectivamente hay acuerdo en este punto.

El regidor Darío Sosa.

Reg. Sosa: Sí señor Alcalde buenas tardes, buenas tardes a los señores regidores y al público.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Yo quería felicitar esta iniciativa, porque siempre es loable que la Municipalidad y más si esto no irroga gastos empiece a formular convenios para prestar servicios de salud a los sectores más necesitados.

En ese sentido yo quería pedirle mediante su intermedio a la regidora Norma Rodríguez que ella tiene bastante vínculo y bastante conocimiento en el tema de salud, por sus ocupaciones laborales.

En ese sentido, sería un buen reto para su comisión, para la comisión que ella preside, ampliar esto de la atención dental a otras especialidades.

En los años '90 había unas ferias de la salud que era una especie de festival casi circenses donde se atraían a los niños y jóvenes con espectáculos, pero en el fondo lo que se les daba era atención nutricional, dental, en las diferentes especialidades.

Creo que este convenio, aprobar este convenio, que de hecho lo vamos a hacer, supondría eso también, dar pie a generar escenarios mayores, porque efectivamente vivimos en el Cusco situaciones también marginales en relación a la atención de la salud y nuestros conciudadanos que no tienen acceso a veces requieren estos gestos de solidaridad que desde el punto de vista de la salud son importantes.

Entonces yo le plantearía ese reto mediante su intermedio a la regidora Norma Rodríguez, para acrecentar este convenio, hacerlo crecer y ojalá culminar en una especie de feria de la salud con todas las especialidades, además conociendo que la regidora y otras gerencias organizaron un evento similar de atención con todo éxito, con mucha presencia de gente y especialistas médicos y creo que eso es un buen ejemplo y simplemente eso señor Alcalde.

Alcalde: Regidora Norma Rodríguez.

Reg. Rodríguez: Presidente, por su intermedio, agradecer la felicitación de los colegas que tienen la amplitud de mente y de criterio, porque la vez pasada cuando aprobamos ceder una sala, en ningún momento siquiera yo objeté, porque esa empresa creo que nos iba a dejar algo de una fibra óptica, para nosotros quedarnos y hacer uso de ello, y en este tema de salud, (no señor, gracias)

En este tema creo que era lo menos importante la sala, sino el costo beneficio que va a tener la población, la población va a ser, no solamente niños, sino la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

población total que podamos nosotros atender y voy a hacer mío el pedido del regidor Sosa y ampliar y hacer mega campañas que eso si nos va a irrogar gastos, porque los médicos no van a venir gratuitamente, el Colegio Odontológico si va a venir gratuitamente y el prestarle una carpa o, una silla o un toldo, cosa que tampoco tenemos toldos, ni carpas en el municipio, veremos de dónde conseguimos para cumplir los objetivos, no irroga mayor gasto, agradezco la predisposición de los regidores, pensando ante todo en la población.

Gracias.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Sí Presidente.

Bueno, entiendo la premura del asunto y la desesperación de mi colegas por terminar ese tema que parece hay un acuerdo.

Sin embargo, solo para que esto no deje un mal precedente, porque entiendo la cuestión que hizo la regidora Jackeline se basaba en la necesidad de un informe económico, pero acá dice que el apoyo es de carácter logístico.

Por lo tanto no irroga mayor gasto, entonces en futuras ocasiones donde haya ese tipo de convenio cuidado que se diga que no es necesario, si es necesario, porque la naturaleza tiene un sentido distinto.

Por lo tanto creo que apoyamos la moción y ojalá sea más amplio en siguientes oportunidades.

Alcalde: Vamos ir al voto sobre la base del siguiente Acuerdo Municipal con cargo a redacción que dice:

Artículo Primero: *APROBAR, un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Cusco y el Colegio Odontológico del Perú, región Cusco.*

Artículo Segundo: *AUTORIZAR al señor Alcalde del Cusco, Carlos Moscoso Perea, la firma del convenio detallado en el artículo precedente.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Artículo Tercero: *ENCARGAR a la Gerencia Municipal y áreas administrativas competentes el cumplimiento e implementación del presente Acuerdo Municipal.*

Las señoras, señoritas regidoras y regidores que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Trece (13) votos.

Señor Secretario siguiente tema de orden del día.

Doce (12) votos.

¿Quiénes se abstienen por favor?

Reg. Acurio: Yo me abstengo, señor Alcalde.

Alcalde: Se abstiene el regidor Víctor Acurio, ¿podría justificar su abstención regidor...?

Reg. Acurio: Yo estoy de acuerdo con el convenio, pero el expediente lo tengo incompleto.

Alcalde: Muchas gracias.

Señor Secretario siguiente tema de orden del día, por favor.

Secretario: Tenemos como siguiente punto de agenda señor Alcalde:

Una solicitud de la Institución Educativa Inicial 451 Kukulí, para que se le exonere el pago por reposición de pista y escalinata.

Alcalde: Voy a pedir al señor Secretario de lectura a la solicitud efectuada por la institución Cuculí sobre este tema.

Adelante señor Secretario.

Secretario:

Oficio N° 19-2015-DRE-C/UGEL/C/D-451-K

Señor abogado:

Carlos Moscoso Perea



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco

Asunto : Solicito permiso y exoneración de

Costos de instalación de agua y desagüe.

Es grato dirigirme a usted, para poner en su conocimiento que la Institución Educativa Pública del nivel Inicial N° 451 Kukulí del pueblo joven Villa María, ubicado en la zona nor occidental de la ciudad del Cusco, a la fecha no cuenta con agua y desagüe, por lo que de un tiempo a esta parte se está realizando la gestión de dicha conexión, para lo cual solicita una serie de requisitos:

Permiso de Perú Rail que nos pide un monto muy alto que los padres de familia harán esfuerzos denodados por pagar y otro, es que se debe de pagar por la reposición de pistas y escalinatas, que tienen un alto costo que los padres de familia se ven imposibilitados de pagar.

Es más, el Ministerio de Educación no proporciona dinero alguno para estas gestiones; es por ello que me apersono a usted señor Alcalde, para solicitar en consideración, de ser una institución educativa pública que atiende a padres de muy bajos recursos económicos.

La autorización del rompimiento de pistas, 3.60 metros y escalinatas de concreto que a la fecha se encuentran ya deterioradas 9 metros y la exoneración de los pagos por reposición de pistas y escalinatas.

Adjunto fotocopia de trámite a SEDA y fotocopia de orden.

Muy agradecidos en nombre de los padres de familia, niños y personal docente y administrativo de la familia Kukuliana.

Aprovecho la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de nuestra especial consideración.

Además de ello, felicitarlo por el trabajo que vienen realizando en bien de nuestra provincia.

Atentamente:

Unidad de Gestión Educativa Cusco.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Profesora Asunta Villavicencio

Directora

Alcalde: A debate este tema, que tiene informes de la Subgerencia de Infraestructura y Asesoría Jurídica favorable.

Regidor Carlos Aguilar.

Reg. Aguilar: Señor Presidente buenas tardes, por su intermedio a los colegas, público en general.

Señor Presidente, acá hay un tema, que el monto que ellos necesitan es solamente S/.2,700, yo no creo que estemos entrando en debate por este monto, sería bueno de una vez apoyarlos porque construimos aulas, construimos, les damos carpetas, mobiliarios por montos mayores y espero que no esté haciendo muy extenso un debate así por S/.2,700.

Es todo lo que quería señor decir.

Alcalde: Bien, habiendo escuchado la opinión contundente del regidor Carlos Aguilar, vamos a ir al voto.

Los regidores que estén a favor de aprobar el siguiente Acuerdo Municipal cuyo texto con cargo a redacción dice:

Artículo Primero: **APROBAR Y AUTORIZAR** la exoneración del pago por reposición de 3.60 metros cuadrados de pista y 9 metros cuadrados de escalinatas por la suma de S/.2,772 a la institución educativa inicial 451, Kukulí en mérito al artículo noveno numeral 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.

Artículo Segundo: **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y áreas administrativas competentes el cumplimiento e implementación del presente acuerdo.

Las señoras, señoritas y señores regidores que estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Doce (12) votos.

Las regidoras, regidores que estén en contra.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Regidoras, regidores que se abstengan

Un (1) voto.

Sírvase sustentar su abstención, señora regidora.

Reg. Alfaro: Gracias señor Presidente.

Debido a que en la documentación entregada no veo el informe del área de la Subgerencia de Tránsito, quienes van a ser los que van a dar si se da en este caso como se va a dar la exoneración y porque considero que la normativa es para todos los centros educativos en general, señor Presidente.

Alcalde: Muchas gracias.

Señor Secretario, siguiente tema de agenda.

Secretario: Tenemos como siguiente punto de agenda señor Alcalde.

La declaración de emergencia del SELIP – Servicio de Limpieza Pública del Cusco.

Alcalde: Bien.

En este punto invito al biólogo Edilberto Orozco Uscamayta, Gerente de Medio Ambiente y a la bióloga Magaly Olarte Estrada, Directora Ejecutiva del SELIP Cusco, para que expongan el presente tema al Concejo Municipal.

Pueden pasar, pueden tomar asiento y hacer uso de la palabra.

Biólogo Edilberto Orozco Uscamayta, bienvenido.

Gerente de Medio Ambiente: Muchas gracias señor Presidente, señores regidores, señoras regidoras buenas tardes, mi nombre es Edilberto Orozco, soy biólogo, estoy en la responsabilidad de la Gerencia de Medio Ambiente e inmediatamente paso a presentar lo relacionado con la declaratoria de emergencia del SELIP, para lo cual ruego por favor presenciar esta presentación.

Bien, el primer punto que es importante tener como antecedente es lo relacionado con los aspectos generales de la gestión y manejo de residuos sólidos al amparo de la Ley 27314, la Ley General de los residuos sólidos y su reglamentación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Lo que nosotros observamos aquí básicamente nos va a permitir tener una idea acerca de cómo está funcionando el sistema de gestión y manejo de residuos.

Lo que vemos es el ciclo de vida de los residuos sólidos, y la empresa de limpieza pública de la Municipalidad Provincial se encarga justamente del tema como lo estamos viendo en imagen, de recolección y transporte, tratamiento y el transporte hasta el lugar de la disposición final que es Jaquira.

Pero no se encarga del tema del manejo y operación de Jaquira, solamente se encarga de la recolección transporte y tratamiento, y obviamente para cumplir ese ciclo, el tema de la ciudadanía.

Un aspecto de importancia es el tema de la interacción que hay entre la Municipalidad Provincial del Cusco y la población para definir el tema del manejo, justamente esta interacción con la población genera, nosotros brindamos el servicio, pero para caracterizar la población del Cusco es importante tener en cuenta que la población está representado por los vecinos, por las empresas públicas privadas ¿no? y también por las municipalidades distritales, porque la gestión y manejo de residuos sólidos de acuerdo a ley tienen carácter provincial y nos compete.

Las variables que definen el problema, aquí nosotros mencionamos, como ustedes pueden apreciar, seis variables, de las cuales vamos a poner énfasis en las cuatro primeras que son:

- Competencia y responsabilidades,
- Presupuesto y recaudación,
- Equipamiento, logística, y
- También gestión institucional y hábitos y costumbres.

Las cuatro primeras las vamos a desarrollar a detalle y las otras también la parte resumida o el extracto.

Sobre el tema de competencias y responsabilidades.

Es muy importante recordar y tener este antecedente, que mediante Ordenanza Municipal del año 2001, de 28 de diciembre, la 044, la gestión y manejo de residuos estuvo a cargo de la Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Municipales, puntualmente a cargo de la Subgerencia de Servicio de Limpieza Pública.

La siguiente.

Según Ordenanza Municipal del 26 de diciembre de 2012, recién la 039, que es la partida de nacimiento de la Gerencia de Medio Ambiente, se crea esta unidad.

Como nosotros vemos, solo funciona con la Subgerencia de Gestión Ambiental, no habiendo sido implementada la Subgerencia de Saneamiento Ambiental, a quien le debería corresponder el tema de la gestión y manejo de residuos.

Lo que nosotros tenemos aquí es un breve resumen sobre el tema del 2013 y el 2014, que ha funcionado la Gerencia de Medio Ambiente como lo observamos, solo con la Subgerencia de Gestión Ambiental y, en este año recién se ha implementado desde el mes de febrero el proceso de implementación, la Subgerencia de Saneamiento Ambiental.

Para definir las competencias y responsabilidades es importante de acuerdo a lo ya mostrado, que el servicio de limpieza pública SELIP se encarga de parte de la gestión y manejo de los residuos sólidos.

En resumen lo que corresponde a recojo y transporte, pero no de la disposición final.

Si nosotros en otra oportunidad podremos hablar del tema de la disposición final, con todo gusto.

La Gerencia de Medio Ambiente en este caso, ¿...qué implicancias tiene y qué competencias?

Justamente a razón de una determinación que en julio del 2005 se tiene que integrar el SELIP, a la Gerencia de Medio Ambiente, perdón, el 2015.

Y esta intervención en junio del 2015 a razón de qué, como nosotros vemos, como antecedente tenemos que el 2014, el 3 de febrero, funcionarios de SELIP viajaron en este caso según el informe en octubre del 2013 los señores Willintong Soto y Roa Gamarra a la ciudad de Lima para realizar un compromiso para regularizar la situación jurídica para no ser retirados del marco institucional del Ministerio de Economía y Finanzas y que, en este



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

informe justamente nos transmiten que no se ha cumplido este compromiso desde el 2013 y justamente la directora de la dirección de empresas públicas del Ministerio de Economía y Finanzas, la Dra. Yorelina Marqués Farfán, indica que se ha retirado a SELIP de la relación de empresas y se cierra el sistema informático, es muy importante quiero recordar la fecha, 2013 y el informe es de febrero de 2014.

Nosotros hemos recibido un informe reciente del 14 de mayo para verificar toda esta situación y también actualizarla, donde la misma funcionaria nos dice que indefectiblemente nosotros tenemos un plazo hasta el 30 de junio para que SELIP se integre a la Municipalidad porque no ha cumplido con su formalización ni administrativa, ni jurídica y esta es ya la tercera si se quiere decir conminación durante los años anteriores a que se realice esta formalización.

Un aspecto que tiene que ver con la declaratoria de emergencia de SELIP básicamente tiene que ver con el tema presupuestal y de recaudación.

Lo que nosotros observamos aquí en este pequeño gráfico es la evolución ¿no? de la recaudación que ha tenido SELIP, y si nosotros observamos desde el año 2009 hasta el año 2014, más o menos es un promedio diremos de S/.1'000,800 y en el último año justamente hay ese promedio de S/.1'864,363.88, sólo en este caso por recaudación y esto es de la Oficina de Tributación e Información que nos han facilitado.

Entonces si nosotros hacemos un balance solo del 2014, tenemos lo siguiente.

En recaudación uno ochocientos y en egresos dos setecientos cuarenta, hay una diferencia ¿no es cierto? de S/.876,043.01 soles.

Otro aspecto que tiene que ver con el aspecto presupuestal y con el tema de recaudación es el porcentaje de morosidad, aquí más o menos para tener los dos extremos ¿no?, en la zona periurbana de un 80%.

En la zona de centro histórico de algunos barrios el 60%, en promedio el porcentaje de morosidad de 70%.

Las deudas por disposición final que nosotros tenemos actualizado al mes de febrero de este año.

Muy amable, gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Nos muestran este panorama, en total una deuda ¿no es cierto? anterior al 2014 sumada hasta febrero de este año del 2015, S/.2'000,600 ¿no?, pero acá hay un aspecto importante que tiene que ver con, señores regidores estamos viendo dos municipalidades en amarillo, que son las que prácticamente ya han hecho efectivo sus pagos y hay que también ser verídicos en la información, las otras todavía no.

Desde enero hasta abril estos son los egresos que hemos tenido con el siguiente detalle ¿no?, en total se ha gastado S/.922,850.79 soles y ahí tenemos el detalle de los rubros donde el tema de combustible es el más alto y podemos decir por qué.

En las siguientes diapositivas vamos a indicar cuál es la razón de esto, pero lógicamente que el valor aquí ya nos dice que hay también egresos ¿no? en los primeros 4 meses.

Un aspecto también que es muy importante considerar en la declaratoria de emergencia es lo relacionado con el plan de incentivos y brevemente un resumen:

En el 2014 sí se ha alcanzado la meta 10, que tenía como característica como observamos implementar un programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios –esto es lo importante– en un 20% de viviendas urbanas del distrito, lo que representa un promedio de 5,200 viviendas que tenían que estar incorporadas en esta meta.

Pero, para el 2015, para alcanzar y lograr la meta y obviamente tener una asignación presupuestal por esta actividad, se ha incrementado al 30% para las ciudades de tipo B, como la que corresponde a la ciudad del Cusco, esto significa que se necesita mayor presupuesto, mayor equipamiento y también una mayor y una mejor logística.

Justamente en relación al equipamiento hay un aspecto que es muy importante considerar, que es el tema de la generación de residuos, porque, cuánta cantidad de basura generamos y cómo voy a recoger esto.

En un total y en este caso es un dato en este caso que tiene que ser todavía actualizado el per cápita por persona es de 0.9 Kg. por día, eso significa que cada persona en el Cusco, en el distrito al menos de Cusco produce casi un kilo de basura, y en un monitoreo que nosotros hemos hecho en el mes de marzo de solo 10 días hemos recogido un volumen total en 10 días de 2,050 toneladas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

métricas, lo que nos dice que hay un promedio por día de producción de basura de 200.5 toneladas métricas, y en este caso tenemos una población, ésta es información del INEI con una proyección al 2015 de 165,000 personas ¿no?

Bien, el tema del equipamiento tiene que ver mucho con una de las herramientas muy importantes que es la flota ¿no?, los vehículos con los que contamos y en fecha 6 de marzo, la Dirección de SELIP hizo la evaluación de las unidades vehiculares.

Pero lo importante creo es también ver estas imágenes del estado ¿no es cierto?, de las unidades con sus códigos, pero el aspecto que definitivamente nos interesa creo que es este cuadro, con cuántas contamos, qué capacidad de recojo tenemos, pero también la condición y lo más importante en qué año se han adquirido estas máquinas.

En resumen tenemos una flota de 13 unidades, 10 compactadores, 3 camiones ¿no es cierto? con diferente función.

La capacidad total de estas tres unidades es de 93 toneladas métricas y justamente el tema de lo resaltado con amarillo tiene que ver con la operatividad actual a la fecha.

Tenemos 4 unidades operativas al 100% ¿no?

Tenemos 4 unidades inoperativas y tenemos 4 unidades en taller y 1, que se ha siniestrado o sea se incendió el carro ¿no?

Entonces, en es este caso si nosotros solamente vemos el tema de las operativas, con cuánto de capacidad estamos operando, con 43 toneladas, pero ese dato por favor les voy a pedir que lo tengamos en cuenta.

Pero un aspecto muy importante es la antigüedad de las unidades vehiculares que nosotros podemos observar, si nosotros revisamos, existen unidades desde el año '92, desde el año 2006 ¿no?

Y justamente también por un tema legal de funcionamiento de este tipo de maquinarias, porque tienen tratamiento especial, el periodo de vida útil es de 5 años, lo cual en este caso vemos que ya se ha sobrepasado y tiene que ser reemplazado, ¿cómo tiene que ser reemplazado?, creo que es cuestión también de un detalle de también quizás otra exposición.

Estimados regidores este datito por favor, el de 43 toneladas métricas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

La atención que nosotros en la actualidad estamos brindando es de, si tenemos 43 toneladas métricas con nuestras cuatro unidades, hacemos tres viajes por día.

Entonces multiplicado tenemos una cobertura de 129 toneladas métricas, y si nosotros tenemos el dato de cuánto se produce, el promedio de 205 toneladas por día, no estamos cumpliendo con el servicio de 76 toneladas métricas, que es algo que nosotros lo estamos viendo y lo vemos, ese aspecto es uno de los principales, porque esto es una herramienta que se necesita ¿no?, para el tema de la gestión y manejo de residuos en el tema de recojo y traslado.

Otro aspecto muy importante también tiene que ver con el personal de barrido, el cuadrito es explícito, nos dice que con un total de 98 personas de barrido, con esta distribución, con estos turnos no es suficiente.

El tema de la logística, tenemos un ruteo que abarca 12 rutas en todo lo que es el distrito de Cusco y este ruteo no ha sido actualizado desde la fecha que nosotros estamos viendo y obviamente del 2007, a la actualidad ha habido un tema de un crecimiento poblacional, con la expansión urbana y eso en los últimos cinco años ha sido más evidente ¿no?, y por tanto si es que hay más personas, se genera mayor cantidad de residuos.

Otro aspecto es que, haciendo el inventario de todos los contenedores que tenemos en la actualidad son 46 unidades.

El tema de la accesibilidad a Jaquira como transporte, nosotros hemos visto que el mantenimiento de la vía también se constituye como parte del problema, porque si hacemos tres viajes en esas condiciones, como nosotros conocemos la accesibilidad, el tema de las máquinas y su mantenimiento, también se van a ver afectadas.

Finalmente, aquí en esta diapositiva se expone el tema de, ¿qué insumos de planificación faltan para tener una cobertura...?, no existe estudios de puntos críticos formales, no hay un tema digamos, estamos en pleno siglo XXI ¿no? de modelación de generación de volúmenes y un periodo en este caso al 2015 sería ideal.

La modelación del ruteo, terminalmente se ha hecho un estudio que necesitamos, no 12 rutas, sino 24 rutas en la actualidad, y el estudio de costos que tampoco lo tenemos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Aspectos complementarios, el tema de gestión institucional y definitivamente es cierto que ha habido aproximaciones de varias empresas, pero le pregunta es: ¿En la situación en la que estamos como SELIP somos atractivos para un tema de inversión?, ¿alguien podría aliarse con nosotros en esa condición?, no somos elegibles en la situación actual en la que estamos.

El otro tema ¿no? de hábitos y costumbres.

Nosotros no tenemos un programa o, un proyecto de educación y sensibilización transversal y especializado y permanente, y esto también demanda un tema presupuestal.

Finalmente, estimados regidores, este tema si bien es cierto ha llegado como lo he expuesto a un tema sensible, critico tal vez, requiere en la declaratoria de emergencia administrativa planteada y tiene su de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, que ustedes dominan y manejan, una temporalidad y también permite un tema de reorganización y reestructuración, lo cual de alguna u otra manera seria oportuno también en esta nueva etapa empezarlo.

Finalmente, la Gerencia de Medio Ambiente desde el lunes pasado recién ha recibido la competencia funcional para encargarse de todo el tema de gestión y manejo de residuos sólidos que va a incluir también el tema de operación y mantenimiento del botadero de Jaquira.

Sin otro particular, yo les agradezco la oportunidad de haberme escuchado, muy amables, gracias.

Alcalde encargado: Gracias señor Gerente.

Vamos a abrir el debate.

Bien.

El tema al debate señores regidores de este honorable concejo.

Regidor Acurio tiene el uso de la palabra.

Reg. Acurio: Señor Presidente encargado, colegas regidores, señores funcionarios, público en general muy buenas tardes.

Sobre el tema señor Presidente, nos ha dado un análisis así sucinto de lo que está sucediendo en el servicio de limpieza, no lo encuentro razón, motivo para



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

declarar en emergencia el servicio de limpieza pública administrativa del SELIP que entiendo es un área administrativa de la municipalidad.

Si el Gerente nos dice por ejemplo que la Gerencia de Medio Ambiente se va a hacer cargo del manejo integral de los residuos sólidos a nivel de la provincia de Cusco incluido el tratamiento de Jaquira, ¿...cuál es la necesidad de declarar en emergencia a esta empresa teniendo conocimiento, que en el pasado ha habido un Acuerdo Municipal, el 116-2011/MPC del 17 de agosto de 2011, en el que claramente se establece entre uno de sus puntos, vea acá, recomendar, artículo cuarto que entiendo que no ha sido derogado este Acuerdo Municipal...?

El cual dice:

Recomendar al ejecutivo la implementación de la Subgerencia de Limpieza Publica, creada mediante Ordenanza Municipal 012-2011 del 20 de abril (...), así como la liquidación técnica, financiera y administrativa de LIMPUC Y SELIP, o sea vamos a declarar en emergencia empresas se están liquidando, no estoy entendiendo bien señor Presidente este aspecto, yo entiendo que la palabra emergencia implica por ejemplo entre otras cosas, una hecatombe, algo que ha ocurrido hoy y que es necesario atender este problema de esta empresa de esta área del SELIP es algo que se ha ido acumulando en el tiempo, que se ha ido deteriorando su servicio en el tiempo ¿producto de qué?, es fácil contestarse ¿verdad?

De la negligencia de quienes en su momento han tenido la comisión de esta.

Entonces a mi particular punto de ver, no es necesario declarar en emergencia esta área, lo que si es necesario declarar en emergencia es el relleno sanitario de Jaquira, la disposición final de los residuos sólidos es el problema de fondo en este momento, no es el procedimiento, no es cómo se está llevando la basura, me pregunto cuál es la propuesta y a través suyo señor Presidente, cuál es la propuesta, cuál es la alternativa ¿no? del señor Gerente que ha venido para la solución de este programa de los residuos sólidos en lo que corresponde a recojo y a la limpieza, no nos ha dicho, declaramos en emergencia, muy bien, es palabra, hoy declaramos en emergencia y, ¿mañana qué hacemos?, o sea queremos saber el cómo va a funcionar esto de la emergencia en este problema de la limpieza, no de la disposición final que es otro tema, señor Presidente.

Gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Alcalde encargado: Gracias.

La regidora Jane Solange Ortiz de Zevallos.

La regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Gracias señor Presidente.

Cuando hablamos de Jaquira, automáticamente nos damos cuenta que está en emergencia, por lo menos para quienes viven cerca ¿no?

Cuando se habla de Jaquira el problema real radica en SELIP, entonces yo señor Presidente estoy de acuerdo en que se declare en emergencia administrativa y financiera al SELIP, ¿por qué?, porque Jaquira es un problema de hace tiempo, y una de las formas para poder resolver ese problema es justamente solucionando lo que es SELIP ¿no?

Ahora, lo que yo sí pediría a este concejo señor Presidente encargado, es de que no se vuelva a cometer los errores anteriores, como menciona mi colega con fecha 17 de agosto de 2011, el Concejo Municipal en aquella vez también declaró en emergencia SELIP por favor ¿no?

Entonces, como iba diciendo señor Presidente encargado, pero lo que se hizo en aquella oportunidad o lo que han hecho en mi entender como ciudadana hasta ahora las anteriores gestiones, solamente ha sido frenar el problema, contenerlo allí, acatar de forma inmediata nada más, pero nadie se ha encargado del problema, del verdadero problema que es la basura.

Entonces, yo pediría a este Concejo que sí, que se declare en emergencia, pero también que paralelamente señor Presidente se tome en este Concejo y si es posible hoy y se defina la situación de SELIP, porque SELIP no tiene personería jurídica, tampoco está considerado como un órgano institucional en la estructura orgánica de la municipalidad.

Entonces yo pediría que primero se resuelva eso antes de pensar de repente o paralelamente resolver también la parte administrativa, así como la ejecutiva.

Gracias.

Alcalde: Regidora Norma Rodríguez.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Reg. Rodríguez: Señor Alcalde en referencia al tema de declarar en emergencia.

1. En el 2011 se declaró en emergencia la gestión integral de manejo de los residuos sólidos, no se declaró en emergencia SELIP, como primer punto.
2. Lo que, el problema que tenemos en el Cusco como yo visité ayer Jaquira, no es SELIP, no es el problema que SELIP no tenga unidades vehiculares operativas, no, el problema que tenemos es la disposición final de los residuos sólidos.

Al visitar Jaquira y como hubo una visita cuando usted no estaba, de la población de Jaquira y Ccorca y todos los que se ven afectados, es que la disposición final ha sido pesimamente realizada, porque ha sido, la basura ha sido esparcida en la misma vía de acceso a Ccorca por eso era la molestia y es más, se está ocupando unos ambientes que no son del relleno sanitario, es de propiedad privada.

Yo estaría de acuerdo como lo dije en anterior sesión.

Una empresa que no es rentable, o se hace una reingeniería o se cierra.

En la exposición que han hecho, se ve que es una empresa que no tiene rentabilidad ni utilidades, hay gastos incluso, incluso allí veo reparación de equipo, de maquinaria, como de unidades vehiculares, pero solamente operan cuatro unidades.

Al declarar la emergencia –porque siguen tocando el tema– porque ya creo se había variado el tenor, es de repente con el mejor ánimo ¿no?, adquirir unidades vehiculares para, se supone que ya han pasado cinco meses y no se ha hecho este tema, lo que si ahorita en este momento no tenemos unidades vehiculares, incluso se podría alquilar unidades vehiculares y en ese trayecto el tiempo que demore un proceso con transparencia se podría llevar a cabo y adquirir unidades vehiculares, pero no dentro del término emergencia, y es más, por usos y costumbres y acá de acuerdo a un informe que ha realizado el señor Jorge Valencia, indica que hay problemas por el manejo de los residuos sólidos, pero la gerencia y los involucrados deben de trabajar y fortalecer ese tema, el manejo, el reciclado de la basura, porque de eso depende también que nosotros hagamos o llevemos lo que debemos de llevar a los rellenos sanitarios y no saturar también el relleno sanitario.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Asimismo por su intermedio, voy a solicitar, que se le dé toda la seguridad al personal que trabaja en el relleno sanitario, porque tengo conocimiento que también ya nos ha visitado el Ministerio de Trabajo, la OEFA, el Ministerio de Medio Ambiente, donde nos vamos a hacer pasibles a sanciones porque somos una municipalidad que quizás no estamos llevando bien a cabo el tratamiento de los residuos sólidos, para lo cual también va esta indicación a la Gerencia de Medio Ambiente señor Alcalde.

Gracias.

Alcalde: Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor Presidente.

Creo que estamos teniendo varios temas y no podemos confundir los temas que se tienen.

- Primero, es la Ordenanza Municipal de 2011, que nos adjuntan, donde se declara, se da la declaratoria de emergencia de todo el sistema integrado de residuos sólidos, pero la propuesta que se nos ha hecho llegar el día de ayer, es de declarar administrativa y financieramente el SELIP y,
- Lo que estamos tratando es la emergencia que sí se ve hay en Jaquira señor Presidente, son temas diferentes, pero que su gestión ha priorizado el poder declarar en emergencia administrativa y,
- Financieramente, una unidad, un organismo desconcentrado que no sé si en la vida operativa va a ser hasta el mes de junio y por su intermedio quisiera preguntarle al Gerente aquí presente, de darse la declaratoria administrativa y financiera, ¿cuáles serían las acciones del ejecutivo?

Alcalde: Bien, tenemos una interrogante que ruego al Gerente pueda absolverla de inmediato.

Gerente de Medio Ambiente: Señor Presidente por intermedio suyo, agradezco la oportunidad de la palabra.

Ha habido otras preguntas también de nuestro regidor Acurio.

Justamente coincido con la regidora que me ha precedido, en el tema que Jaquira y creo que es recontra claro, es un proyecto de infraestructura que no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

tenía componentes de operación y mantenimiento, así ha venido funcionando desde el 2012, al 2014, eso es un aspecto muy importante.

Lo que nosotros y otra vez voy a manifestar en el tema de SELIP es lo siguiente y lo que está en la pantalla:

- SELIP se encarga en este momento hasta la actualidad, de la recolección y transporte de residuos, estamos hablando de esta actividad, no es un tema de una imposición o una idea nuestra, tiene que ver con un mandato del Ministerio de Economía y Finanzas, dado que ya lo han manifestado que SELIP.
- Si nosotros vemos el organigrama del 2012, no figura, no figura como órgano desconcentrado, y en este caso ésta es una de las principales observaciones que ha hecho el Ministerio de Economía y Finanzas para decir *te doy una oportunidad, la segunda y esta es la tercera y definitiva*, donde SELIP tiene que integrarse a la Municipalidad, a la Subgerencia de Saneamiento Ambiental que recién ha sido implementada al área de limpieza pública, y la integración tiene que tener a la actualidad, de los antecedentes que se han presentado, un diseño y una estructura y,
- Para responder al estimado regidor Acurio, el tema de las propuestas efectivamente en su oportunidad y cuando lo dispongan, si es inmediatamente se van a tener que hacer, lo que estamos en este caso justificando es el tema de, ¿por qué se debe de declarar en emergencia administrativa...?, donde si me permite también el pleno, vamos a dar oportunidad a nuestro abogado, pero acá es importante lo siguiente.

Hay que tener claro todo el contexto, porque si separamos emergencia de emergencia administrativa al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades, también puede llevarnos a errores.

El otro aspecto, de darse las acciones facilitaría que, estimada regidora Crayla que justamente de todo el diseño que se ha elaborado en estos meses, poner ponerlo en marcha ejemplo de 12 rutas, tener las 24 implementadas, porque hay que ser coherentes en el tema que la basura en este caso, está siendo generada en volúmenes mayores, y nuestras unidades son ya antiguas, y nosotros, y, ¿por qué están en el taller?, porque justamente antes que tenía dos viajes, ahora son tres, y son máquinas que definitivamente están siendo exigidas y que por eso se están malogrando.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Hemos visto en el resúmenes de costos también, cuánto de asignación se está yéndose en esto y creo que es oportuno decir qué es lo que queremos, o alquilamos, y, ¿por qué renovamos...?, porque su capacidad o su tiempo de vida útil acorde a ley también ya ha sido excedida, no es un tema que nosotros como idea lo planteemos, sino estamos al cumplimiento estricto de la ley.

Es más, esto permitiría que aquellos proyectos que han sido reactivados como cual, como justamente la compra de unidades vehiculares, ha incorporado en su rediseño, componentes de educación ambiental, componentes de aumentar el número de contenedores, y esto es muy importante, el tema de control justamente de las rutas, el tema del proceso, del proyecto obviamente coincido, tiene que ser lo legal y lo más transparente posible.

Voy a ceder la palabra, con el permiso del pleno, al doctor Jorge Valencia.

Alcalde: Muchas gracias.

El Director de Asesoría Jurídica, doctor Jorge Valencia en el uso de la palabra.

Asesor Jurídico: Muchas gracias señor Presidente, por intermedio suyo, saludar a cada uno de los señores regidores presentes.

Bien, de manera muy puntual y concreta conforme lo ha manifestado el señor Gerente de Medio Ambiente, SELIP tiene problemas existentes en la actualidad, como es de conocimiento público, tales como un desabastecimiento de vehículos y maquinarias en el recojo de residuos sólidos, por estar inoperativos, tener faltas técnicas y/o faltas de repuestos.

Existe un personal mal remunerado y desmotivado.

Existe un escaso presupuesto para el manejo eficiente de residuos sólidos, por no contar o por contar con más de 5, de 5 años sin intervención.

Se tiene una situación jurídica incierta el SELIP por cuanto esta conformación es híbrida, se tiene conocimiento que ha sido creado a través de un Edicto Municipal aún en el año 2000 y por tanto es un órgano desconcentrado que finalmente no tiene una personería jurídica como si lo tiene la Caja Municipal, lo tiene SEDA Cusco, lo tiene COSITUC, más o menos para hacer la comparación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Y el otro problema existente entre otros aspectos también es la falta de pago y retraso en los pagos por parte de los municipios distritales como bien lo ha expuesto el señor regidor.

Bueno, al respecto, la Ley Orgánica de Municipalidades que es un instrumento normativo que nos permite declarar en emergencia administrativa y financiera en su disposición vigésima que específicamente señala:

Las Municipalidades provinciales o distritales por única vez con acuerdo adoptado por dos tercios de los miembros del Concejo Municipal, podrán declararse en emergencia administrativa o financiera por un plazo máximo de 90 días con el objeto de hacer reformas, cambios o reorganizaciones que fueran necesarias para optimizar sus recursos y funciones respetando los derechos laborales adquiridos legalmente.

Entonces, el objeto de esta declaratoria en emergencia señor Presidente justamente es la de permitir hacer una reingeniería en el tema de limpieza pública en la ciudad del Cusco, haciendo uso de este dispositivo legal que está establecido en la norma.

Muchas gracias, señor Presidente.

Alcalde: Seguimos.

El regidor Daniel Abarca.

Reg. Abarca: Señor Presidente, creo que hacer una pequeña introducción del problema que está pasando con el tema de la basura.

Es nuestra responsabilidad, no miremos y responsabilicemos a anteriores gestiones, pero de lo que si es cierto señor Presidente, es que la gestión integral de los residuos sólidos ha colapsado en la provincia del Cusco, y prueba de ello nos llama la atención, ya que en el proceso de transferencia, cuando se hizo su informe, no dijeron que habían entre 9 a 6 unidades que estaban funcionando en la recolección de los residuos sólidos, pero ahora con el informe técnico que hace el Gerente, solamente vemos que hay 4 unidades operativas, solamente 4 unidades operativas para la gran cantidad de población que nosotros tenemos.

En este entender señor Presidente y, de acuerdo a las cifras también que nos dan, nos dicen que se están recogiendo un promedio de 129 toneladas por día



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

en tres turnos, pero también señor Presidente la producción que tenemos nosotros son de 205 toneladas.

Esto quiere decir señor Presidente que diariamente la ciudad del Cusco está dejando en las calles 76 toneladas de basura.

Yo creo que señor Presidente con ello nosotros tenemos que mirar a la población y sobre todo ver, ya que por donde los lugares que circulamos especialmente en la salida a Poroy, Santa Ana, Circunvalación, Saylla y también este tipo de residuos sólidos que se han estado generando, ya ha llegado no solamente a la zona periférica, sino por ejemplo los mismos vecinos de la zona residenciales de Magisterio, Santa Mónica, de Manuel Prado se están viendo afectados porque los mismos residuos sólidos están siendo vertidos en las mismas calles.

Por ello, señor Presidente, creo que solamente no deberíamos de declarar en emergencia la empresa SELIP ya que llama la atención que acuerdo al informe también que nos alcanzan de asesoría legal de fecha 17 de febrero de 2015, ya la OEFA ha tomado acciones sobre el respecto y hay una serie de considerandos que se han debido de resolver todavía desde el 8 de mayo de 2014.

Entonces, señor Presidente, que sea esta oportunidad también para no solamente tratar el tema de SELIP, hay que ver el tema en qué situación va a quedar LIMPUQO y sobre todo señor Presidente empezar con una campaña de sensibilización a la población para que, desde los lugares donde se originan los residuos sólidos, que se pueda generar un espacio de segregación, una cultura de segregación y que, luego a su disposición final no esté afectando y estemos colapsando como en esta oportunidad podemos apreciar todos los cusqueños en las diversas calles, avenidas de nuestra ciudad.

Alcalde: Tiene la palabra el regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor Presidente, por su intermedio, al Asesor Legal.

Creo que estamos enfocando mal el tema, hay un problema de fondo que hay que resolver antes y ¿cuál es?, la disposición final.

Si declarara en emergencia SELIP significa hacer una reingeniería, organizar nuevamente al personal, hacer un análisis de cómo están las unidades vehiculares, los camiones de recojo, todo eso, pues yo pienso que esto no debe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

declararse en emergencia, no es la palabra adecuada, la palabra adecuada a mi punto de vista es el desabastecimiento inminente del servicio de limpieza pública, se está recogiendo hoy, pero no se abastece, hay 76 toneladas en las calles, ¿Dónde está?, ya lo han dicho, pero se está recogiendo.

Entonces poco a poco, por ejemplo la maquinaria del servicio de limpieza se está deteriorando, ¿producto de qué?, del uso que se le ha dado y nadie ha tomado precauciones en el pasado, o sea, declarar en emergencia en esa palabra es producto de que alguien no ha tomado la previsión del caso, para llegar hoy cómo está nuestra ciudad y nuestro servicio de limpieza.

Yo le pediría al señor que aclare muy bien cómo, el cómo, qué vamos a hacer después de declarar en emergencia por ejemplo, ¿cuál va a ser el siguiente paso aparte de lo que uno dice organizar nuevamente a los trabajadores...? y ver el tema de la maquinaria, porque recuerden si se declara en emergencia una de las probabilidades es comprar maquinaria, con la maquinaria que se va a comprar se van a recoger los residuos sólidos en mayor cantidad, nuestras calles estarán limpias y, ¿la disposición final...?

O sea, vamos a estar en lo mismo y peor, entonces acá el tema de fondo es que hacemos con la disposición final, por eso los pobladores de Jaquira con quienes me solidarizo, a quienes veo afectados (...) están viniendo a reclamar a nuestra ciudad diciendo que no van a permitir más el ingreso de unidades vehiculares a Jaquira y si nosotros antes compramos nos vamos a quedar con los camiones en la puerta de Jaquira porque no van han dejar pasar.

Señor alcalde yo pido que este tema lo veamos primero desde el fondo y después ya el tema de declarar en emergencia a SELIP, o sea la parte administrativa, finalmente no es el problema de fondo, analicemos ya el tema de fondo creo que vamos a tener mayores luces para como nosotros poder (...) que sí es un problema, pero más problema considero que es el tema de fondo que es Jaquira, señor presidente.

Alcalde: La regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Solange: Muchas gracias señor presidente, ante todo buenas tardes.

Alcalde: Perdón una cuestión previa, una cuestión de orden.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Regidor Abarca: Señor Presidente cuestión previa por favor, tengo un asunto muy importante de manera personal y por favor por su intermedio y al Concejo municipal le pediría poder retirarme.

Alcalde: Muy bien regidor Daniel Abarca permiso concedido... sí que está apurado.

La regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz de Zevallos: Buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a mis colegas regidores y el público en general.

Bueno ante todo quiero agradecer el informe que nos han hecho llegar el Gerente de Medio Ambiente tanto como el asesor legal.

Efectivamente yo coincido en parte con algunos de los regidores en decir que no solo SELIP es parte del problema.

El problema es en conjunto, también el botadero final el que es de Jaquira, es altamente grave, tener todo eso gracias al informe también que nos ha llegado de la municipalidad distrital de Ccorca donde nos manifiestan todos los daños que tienen la población ahí como la presencia de altas cantidades de lixiviados, presencia de gases de efecto invernadero que hace dos meses no son soterrados, hay presencia de vectores, de perros que están siendo un problema para nuestros hermanos cusqueños más que todo de Jaquira, Ccorca.

Entonces yo pienso que no solo se debe ver el tema de SERLIP ya que también es un problema grave debido que se está dejando como dice nuestro Gerente de Medio Ambiente 76 toneladas métricas que no se están recogiendo con solo tres camiones, eso es un problema, pero también el botadero de Jaquira es un problema enorme que no solo es para nuestros hermanos de Ccorca, sino también para nosotros, porque, ¿qué va a suceder después?, ese lugar ya está por colapsar en algún momento y no vamos a saber qué hacer con toda esa cantidad de basura.

Yo pienso que se debería tomar en cuenta las recomendaciones de primero ver las rutas que no se han visto desde el 2007 y, también algo que sí creo que es necesario son los proyectos de sensibilidad para la población, porque en varios países y en varias ciudades se ha visto que los mismos pobladores están haciendo la separación de los residuos de manera que se pueda hacer una recolección, se puede hacer abono con cierto tipo de residuos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Creo que son necesarios los proyectos de sensibilidad para la población, de esta manera poco a poco, se podría hacer una mejor recolección de la basura, eso es todo, gracias.

Alcalde: Regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Gracias señor presidente, debo mencionar en este tema que una cosa lleva a la otra, si bien es cierto acá el problema es Jaquira y así lo han manifestado los vecinos en las diferentes movilizaciones que han realizado, pero quien ha llevado a este problema ha sido el mal funcionamiento, la mala administración, la falta de equipo de lo que es SELIP y como lo mencioné antes señor presidente, empezando porque SELIP no tiene personería jurídica, no está dentro del organigrama.

Entonces pienso que lo primero en este momento es declarar en emergencia administrativa y financiera a SELIP para posteriormente tomar las medidas que sean necesarias porque si no solucionamos el problema de SELIP, ¿...cómo vamos a solucionar el verdadero problema que es Jaquira...?, gracias.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente, a pedido del regidor Carlos le cedo la palabra.

Alcalde: Regidor Carlos Aguilar.

Reg. Aguilar: Señor presidente, el tema de la basura viene de las anteriores administraciones, ya se declaró en emergencia y no se avanza mucho.

Yo sugeriría para hacerlo más rápido declarar como prioridad pública y social y tomar las acciones inmediatas de comprar maquinaria y convocar de repente a licitaciones a recicladoras que tenga terreno propio, estamos en lo de Jaquira, en lo de Jaquira cada año, si Jaquira se ha logrado yo sé que por la entidad privada se puede lograr en otros terrenos privados y que se han empresas recicladoras que estén interesadas, no estamos yendo por ese camino, eso es todo señor presidente.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias señor alcalde, en efecto después de escuchar la exposición del Gerente de Medio Ambiente así como las exposiciones de las diferentes regidoras y regidores, creo que el tema se está enfocando de manera inadecuada porque hasta ya se ha manifestado políticas de sensibilización



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

cuando lo que estamos acá abordando es la temática de la decisión política que va a asumir este Concejo de declarar en emergencia de lo que no llego a comprender si es que acaso el botadero de Jaquira o, la empresa municipal de limpieza pública y, por otro lado algo que tampoco está muy claro sobre todo para el pleno.

¿Cuáles son aquellas consecuencias de carácter legal y económico que tiene la declaratoria en emergencia? porque si hacemos reflexión en la propuesta del regidor Aguilar entre declarar de prioridad pública o, de prioridad institucional y emergencia considero que hay una distancia interesante e importante.

Por lo tanto mediante su presidencia les pregunto al señor gerente y al doctor Valencia que nos puedan decir cuáles son las consecuencias.

Por otro lado, también que se especifique que es lo que estamos declarando en emergencia o vamos a declarar porque ha llegado acá un oficio de la municipalidad de Ccorca donde entre otras cosas manifiesta que ya han colocado una denuncia de prevención contra el pleno del Concejo por omisión de funciones ya que no se ha declarado en emergencia el botadero que es una cosa sustancialmente diferente al sistema de recolección que son las máquinas que cumplen la función de recolectar la basura en la ciudad.

Entonces creo que para darle un orden a este debate y para tomar la mejor decisión hay que enfocarnos, ¿cuáles son aquella consecuencias de declarar en emergencia que esta empresa municipal?, el botadero bajo qué medidas de tiene después de declarar en emergencia algún plan de acción municipal para saber cuáles son aquellas acciones prioritarias y primarias que se va a asumir, porque en realidad la exposición ha sido muy específica en lo que es el sistema, pero no establece cuales son los fines, ni para qué va a servir esta declaratoria en emergencia y,

Por otro lado presidente ya es momento de enfocar el debate, acerca si vamos a declarar en emergencia para poder comprar mayores flotas que permitan la recolección, porque en todo caso también habría que analizar si es el tema del botadero y si contamos con las competencias municipales para el caso, muchas gracias señor alcalde.

Alcalde: Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor presidente, el declarar en emergencia nos va a llevar a tener un régimen que nos exceptúa de ciertos procesos administrativos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

sea cual fuere esto y, por la pregunta que le hice por su intermedio al gerente de Medio Ambiente y reconozco su preocupación y la orientación técnica funcional que le está dando al todo el sistema de recojo de residuos sólidos.

Pero en este pleno municipal vamos a tratar la forma política de cómo el funcionario nos está solicitando que se dé una declaración de emergencia para ampliar por ejemplo las rutas de recojo que para eso va a recaer en la compra de vehículos y la declaratoria se estaría limitando a la compra de vehículos porque no vemos mayores propuestas de una solución por ejemplo en el botadero de Jaquira, se van a comprar mayor cantidad de vehículos, se van a ampliar las rutas, pero se va a llevar a la misma comunidad que tenemos el problema señor presidente.

Ahora, los informes técnicos también nos dicen los antecedentes que faltan vehículos compactadoras que por la antigüedad presentan fallas mecánicas, sincerando la razón que el ejecutivo quiera declarar en emergencia administrativa y financieramente el SELIP es la compra de vehículos, que para lo cual señor presidente exceptuar de procesos y trámites estamos ya en el mes de mayo de la gestión municipal, si hubiese sido prioridad de esta gestión solucionar el tema del recojo de residuos sólidos, se hubiese reformulado ya el proyecto que tienen, hay un proyecto de inversión pública, se ha debido de reformular, han debido de llamar a licitación, han debido de tener ya los 60 días, ya se tendría ya la buena pro para la compra de compactadoras, cisternas y de más vehículos que necesite la ciudad del Cusco para que tenga un eficiente gestión de los residuos sólidos.

Creo que no traer para querer sorprender al Concejo municipal mediante un tema de declaratoria de emergencia señor presidente.

Querer comprar vehículos para el SELIP, vamos a comprar vehículos para un organismo que ya está prácticamente en quiebra porque según todo el reporte que nos ha dado no recauda lo necesario para brindar una eficiente solución a los residuos sólidos, no entiendo señor presidente cual es el objetivo final de esta declaratoria de emergencia si no nos va a llevar a solucionar el problema real que es el botadero de Jaquira.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias presidente, ante todo buenas noches, por su intermedio también un saludo cordial a los señores regidores y a las personas que el día de hoy nos acompañan.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Señor presidente algunas consideraciones, he intentado un poco ponerme al tanto en esta 24 horas de la convocatoria que se nos ha hecho, se detalla la normatividad y los documentos que se nos ha planteado y puedo plantear mi siguiente exposición en tres temas fundamentales.

1. Una primera es, de los documentos que se nos ha alcanzado que son eminentemente informes técnicos tanto a nivel del informe legal de la oficina de asesoría legal del informe técnico de la gerencia de Medio Ambiente, de la oficina de SELIP como se le llame ahora y de su asesor legal de SELIP, se desprende señor presidente y señores miembros del Concejo que toda la declaratoria de emergencia está destinado sólo para la compra de vehículos porque no manifiestan por ejemplo alguna otra alternativa para el tema que hacemos, o sea, dicen si tenemos el ultimátum del Ministerio de Economía y Finanzas al 30 de junio de este año pero, ¿qué alternativa se nos está planteando? por lo menos los documentos no lo dicen, no se nos plantea. Ahora, en cuanto a la compra de los vehículos la pregunta es ¿se necesita para comprar vehículos declarar en emergencia? Creo yo, señor alcalde y señores regidores que no, al inicio de esta gestión se ha recibido un proyecto de inversión pública, no tengo el monto exacto pero creo que va entre un poco más de 5 o 6 millones de soles que preveía la posibilidad de comprarse, eso con un buen especialista en menos de 30 días se puede reformular y plantearse un nuevo proyecto de inversión pública tal como de repente se hubiese querido, ese proyecto con los procesos adecuados y los plazos correspondientes señor alcalde en no más de tres meses y medio debió haberse planteado ya el procedimiento con el cual se debió haber comprado esos vehículos. La otra alternativa es, ¿comprando más vehículos solucionamos el tema de residuos sólidos?, tampoco, porque tenemos el otro lado que es el tema de Jaquira y ahí va mi segunda parte de la exposición señor presidente,
2. Usted en el informe de los 100 días manifestó y dijo como un logro de que se había logrado una licencia social de Jaquira por los próximos dos años y hace dos días los pobladores de Jaquira vienen y dicen no, ya no queremos Jaquira, entonces que ha pasado, que ha pasado en este ínterin desde el informe de los 100 días que usted manifestó hasta el día de ayer o antes de ayer creo que ha sido en el cual el mismo alcalde en un documento nos plantea de que se declare en emergencia SELIP perdón el botadero de Jaquira y sobre el mismo tema en la exposición que hemos escuchado y quienes lo hemos escuchado atentamente, lo dice el Gerente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

de Medio Ambiente Jaquira, o sea la disposición final no está a cargo de SELIP, por lo tanto si declaramos hoy día en emergencia SELIP no incumbe o no está dentro de la declaratoria de Jaquira, entonces, ¿qué hacemos...?, los documentos están incompletos, no nos dicen la verdad completa o lo vuelvo a repetir y lo pongo en condicional, no con el ánimo desde un punto de vista malicioso, sino mi pregunta, ¿o sólo queremos declarar en emergencia para comprar vehículos...?, señor alcalde la compra mediante un proceso de licitación a través de los procedimientos que declara el organismo supervisor de compras del estado, duran un plazo y que van a ser poquito más de lo que plantea una situación de emergencia. Entonces creo yo señor alcalde que la declaratoria de emergencia no debería ser una situación solo para ese tema, tenemos que plantear y por eso yo ahí me sumo a la pregunta que ha hecho el regidor Acurio y también creo algún regidor, el regidor Aarón la pregunta es ¿Qué alternativas? El diagnostico yo lo felicito y lo felicite también en su momento al señor Gerente de Medio Ambiente cuando nos presentó un diagnostico que nos dice: que el recojo de residuos sólidos está en problemas, desde su recojo hasta su disposición final.

¿Qué alternativas le estamos planteando...? y me preocupa señor alcalde que en las alternativas de solución, pero que no hemos escuchado ni una y que no se plantee, por ejemplo ya tomar a mano el proyecto viable a través del sistema nacional de inversión pública por un monto de casi 35 millones y que saben que el financiamiento esta ya para que se tenga la decisión política de iniciarse el proyecto que lo ejecutaría el plan Copesco, a través del préstamo del Banco Mundial, ¿qué ha pasado con esto?, no lo queremos si es que la municipalidad del Cusco no quiere ese proyecto, seamos claros o si es que lo queremos tomémoslo.

Es una alternativa de solución a través del sistema de inversión pública señor alcalde, señores regidores los proyectos de inversión pública no son la solución total a un problema, aportan a la solución.

Por lo tanto incluso ese proyecto de 35 millones aproximadamente no sería la solución completa y eso que tiene componentes como: sensibilización, trabajo con comunidades, con escuelas, con niños, con adolescentes, con jóvenes y también ahí está la pregunta señor alcalde prevé la posibilidad de la compra de vehículos, o sea, hay el componente de compra de vehículos en el proyecto con el plan Copesco y aquí también se nos plantea la posibilidad de comprar más



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

vehículos, o sea, ¿por qué no clarificamos el asunto...?, porque no internamente tenemos claro el asunto si vamos a tomar ese proyecto que esta viable que ha sido elaborado por técnicos de carácter internacional o en todo caso vemos este otro escenario que creo que desde mi punto de vista, no hay necesidad de declararlo en emergencia, porque necesitamos afrontar la problemática desde varios puntos:

1. Primero que vamos a hacer con nuestros compañeros de SELIP, porque se retrasa hasta el día de hoy la posibilidad de integrar SELIP a la municipalidad del Cusco, porque un órgano desconcentrado no es fácil liquidarlo, solo el Limpuqo, señor presidente es bueno que todos sepamos ha tardado casi 14 años en liquidarse y esta vía está la última etapa de liquidación, o sea un órgano desconcentrado como era el Limpuqo en su momento y luego SELIP no se liquidan de la noche a la mañana y hoy día el MEF lo que te ha dicho a las municipalidades solo hasta el 2014, *vas a ser, te voy a dar plata para que tú puedas como órgano desconcentrado a partir del 2015 tiene que estar incluido dentro*, no hemos escuchado ni una línea de la exposición para decir, ¿qué vamos a hacer?, porque esto viene con cargas laborales, viene con deudas sociales que tiene la municipalidad o el mismo SELIP con sus trabajadores y eso tiene que venir con una propuesta integral, eso sí es una declaratoria de emergencia, en eso si hay que tomar el toro por las astas señor, ¿por qué?, porque son personas, son trabajadores y son personal de la municipalidad que requiere atención.
2. Un segundo escenario, es el tema de la compra de los vehículos, que yo creo que no debería ir por un proceso de emergencia, porque siguiendo los plazos correspondientes y normales que plantea una licitación por el monto establecido, yo creo que si se plantea el día de mañana esa licitación deberíamos tener a más tardar en el mes de julio o agosto un nuevo pul de maquinarias.
3. Y tercero, el tema de Jaquira, ésa si es una bomba de tiempo señor alcalde y sobre el tema hay que tomar alternativas, no sé si la declaratoria de emergencia sea lo adecuado, porque la declaratoria de emergencia pasa por tomar acciones o, en todo caso lo que necesitamos es, a ver como soterramos diariamente, para eso necesitamos camiones, necesitamos gasolina y necesitamos personal y, ¿por qué no se ha hecho un proyecto de inversión pública desde enero hasta ahora para tratar de cubrirse ese escenario...?, porque es la manera como se ha ido cubriendo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

viendo la posibilidad futura de un proyecto, no sé si sea el de Jaquira o cualquier otra alternativa de solución que intente llevar a un escenario más grande, un relleno sanitario, una planta de tratamiento y todo, pero hoy día Jaquira requiere nuestra atención sí, no sé si la declaratoria de emergencia sea lo más lógico o si declaramos en emergencia Jaquira que vamos a hacer, por qué, porque el proyecto de inversión pública está apuntando a SELIP y no a Jaquira, ese tipo de inconsistencias dentro de los informes técnicos señor presidente son los que me hacen, digamos dudar en la posibilidad de votar a favor de una declaratoria de emergencia, porque si bien es cierto creo que es de prioridad hoy día atender el tema de residuos sólidos sí, pero creo yo que los informes técnicos solo apuntan a la compra de vehículos y no sé si la compra de vehículos sea la salida general al tema porque le vuelvo a repetir Jaquira no está en SELIP y hoy día lo emergente es también Jaquira, por lo menos los documentos no dicen nada de Jaquira y eso me preocupa.

Por eso señor presidente creo yo que en todo caso la alternativa planteada por el regidor Carlos Aguilar que plantea de declarar de necesidad la atención al tema de Jaquira y de SELIP puede ser una alternativa eso está un poco en su mano señor presidente, porque creo que la declaratoria de emergencia también hay que tener mucho cuidado, muchísimo cuidado porque cuando hablamos de 5 millones de más, es que es complicado no es cierto, la posibilidad de emergencia y bien lo dice la ley se da por situaciones de fuerza mayor y demás, pero creo que el día de hoy tenemos que tomar atención de varios puntos, o sea el tema de residuos sólidos no es solamente eso.

Es mirar SELIP que vamos a hacer con SELIP como hacemos para que la incorporación a la municipalidad sea sin traumas para los trabajadores sea de un carácter amigable que la municipalidad lo recepcione adecuadamente hay que mirar el tema de Jaquira, hay que mirar el tema de concientización y de más y creo que el proyecto del plan Copesco de cierta manera mira buena parte de esto , no del todo, pero busquemos el cómo completar la otra parte que falta para solucionar, nada más señor presidente.

Alcalde: Muchas gracias, regidor Oscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias señor presidente, si justamente quería hacer la misma observación que anteriormente ya lo habían realizado, pero hasta el momento no se está respondiendo. porque por ejemplo a nosotros también nos ha llegado el oficio N° 147 de la Municipalidad Distrital de Ccorca con el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

asunto siguiente: *solicito que se declare en emergencia el botadero de Jaquira*, ese es el tenor del oficio que nos han mandado, pero para el momento de la citación para la actual tema de agenda nos han mandado una documentación que va referido justamente a la compra vehículos para el tema de SELIP, yo creo que son dos cosas realmente demasíadamente distintas para el cual hay que precisar el tema de agenda, ¿por qué?

1. El tema de declarar en emergencia la situación de la compra de vehículos, solamente para la compra de vehículos, estaría llevándonos a de repente a asumir algunas exoneraciones administrativas que de repente más adelante nos puede traer algunos problemas y penalidades a nosotros a los que tomemos esa decisión y,
2. Por lo tanto también hago la misma pregunta o reitero la misma pregunta al asesor para indicarle de que penalidades o que consecuencias traería en declarar en emergencia y posterior de repente se puede hacer la compra de vehículos argumentando de que si se está declarándose en emergencia, solamente esas dos precisiones señor presidente, yo creo que debemos ya entrar al fondo del asunto que es lo que estamos debatiendo en el fondo si es la declaratoria de emergencia del sistema de recojo de basura o es el tema del botadero de Jaquira, nada más señor presidente.

Alcalde: Regidor Darío Sosa.

Reg. Sosa: Gracias señor presidente, yo creo que el poner en tapete este tema en el seno de este Concejo es sumamente importante no solamente por la coyuntura sino por lo trascendental ya en los temas de salud pública, que en los temas de salud pública constituye esto del sistema de recojo de basura.

En ese sentido, yo me permitiría hacer algunas precisiones con mucha claridad en el sentido que efectivamente es insoslayable en este momento para este Concejo tomar alguna decisión importantísima sobre este tema y sería deseable que las intervenciones vayan en esa línea en el sentido de apuntalar una propuesta que nazca de acá para tomar el toro por las astas, de una vez por todas pese a que esta semana está terminando la coyuntura ha determinado una marcha de la población, en fin problemas que ya no se pueden dejar de lado que ponen una vez más en evidencia que estamos frente al problemas más importante de la ciudad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

En ese sentido yo me inclinaría por generar a partir de las propuestas que acá se viertan una especie de plan de contingencia, no sé, declarar máxima prioridad de necesidad pública, de necesidad prioritaria para esta gestión, bueno los términos lo podemos discutir, pero lo que querríamos es poner en tapete que éste es un tema vital en este momento, en este escenario para la municipalidad.

Yo ya lo he manifestado soy muy renuente al usar el término de *declaratoria de emergencia* porque a veces eso supone ciertos manejos que pueden con o sin razón enturbiar una buena gestión.

En sentido también decir con claridad que yo no estaría de acuerdo de ninguna manera si este proceso de declaratoria de emergencia conlleva a cortar algunos pasos para la licitación o compra de unidades vehiculares, en eso sí creo que habría que ser sumamente claros, eminente creo, en la de nadie pasa este hecho, o sea, no debería una declaratoria de emergencia suponer un proceso de compra de unidades vehiculares, creo que hay debería ver muchísima claridad.

En ese sentido entonces y congruentemente con lo que acabo de decir una declaratoria de emergencia, no sería el termino apropiado, habría que construir un término apropiado, una instancia, no sé, algo que nos aleje de este término que además por lo demás está suficientemente desacreditado estos procesos de declaratoria de emergencia sin presupuesto, escenarios de corrupción, de malos manejos y creo que en la gestión a 5 meses no estamos para arriesgar una gestión.

En este sentido con una declaratoria de emergencia que suponga adquisición de vehículos eso creo que está clarísimo por lo menos yo lo tengo sumamente claro.

Finalmente lo real es y esto lo dijeron algunos regidores de que esto de Jaquira y lo digo en términos personales, yo lo veo un proyecto viable, hay algunas observaciones que se están solucionando que creo que no son de fondo sobre todo esta parte de la licencia social y alguna prospección arqueológica que supone que este nuevo relleno sanitario no, este el proyecto de Copesco no interfiera con algunas rutas del Qapaq Ñan en fin temas técnicos que pueden ser solucionados, sin embargo esta buena propuesta de Copesco tiene dos años como mínimo de ejecución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Pero en esos dos años tenemos cosas que hacer, tenemos que hacer algo con el relleno sanitario de Jaquira, tenemos que hacer algo con SELIP y creo que para eso estamos acá para dar algunas opciones, sería eso básicamente presidente.

Presidente encargado: El regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Presidente, antes de iniciar mi participación, no sé si puedes dar el uso de la palabra el gerente de Medio Ambiente para que responda la interrogante sobre las consecuencias de declarar en emergencia SELIP.

Presidente encargado: Gracias y aprovechando también algunas intervenciones de los regidores en relación al tema del mantenimiento del botadero de Jaquira, pido al gerente pueda hacer el informe sobre la activación de este proyecto de inversión pública que asciende a más de 6 millones de soles y entendemos que en los próximos 15 días, debe haber un desembolso de unos 1,7 millones para el tema de la ampliación y el inicio de cierre de Jaquira con los parámetros medio ambientales.

El señor Gerente de Medio Ambiente en el uso de la palabra.

Gerente de Medio Ambiente: Señor presidente por intermedio suyo responder las preguntas vertidas.

En principio, estoy mostrando nuevamente las implicancias que tiene la problemática y se ha expuesto con claridad y vamos a ser también claros y creo que ya es el momento y coincide la gravedad.

Le agradezco al regidor Aarón por mencionar que implicancias tiene, no sin antes diferenciar lo siguiente: lo que está haciendo y se le ha encargado al plan Copesco tiene otro contexto, que sí bien es cierto tiene que ver con residuos sólidos también hay que tener la información precisa sobre el tema lo cual de alguna u otra manera como funcionario en este caso también es un momento cuando lo requieran se va a brindar.

El tema de Jaquira, también hay que tener bien claro el tema territorial, Jaquira se encuentra dentro del distrito de Santiago, no está dentro del distrito de Ccorca.

Quienes han venido en este caso en la marcha de hace unos días son las comunidades campesinas de Corca, por otro lado la asociación de pequeños productores de Jaquira Grande, tiene muy buenas relaciones es la primera vez



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

que se siente respaldada por una municipalidad para la solución del problema integral de Jaquira, eso por un lado.

Por otro lado como técnico no voy a hablar de incondicionales, yo creo que este tema trasciende y con todo respeto al pleno, los temas políticos, pero es importante mencionar lo siguiente: no solamente tiene que ver con el tema de maquinarias.

Nosotros justamente tenemos información que es oportuno mencionar, tenemos el proyecto de compra de maquinarias, que efectivamente lo ha dejado la anterior gestión con determinadas especificaciones técnicas, pero sin otros componentes que ya han sido reformulados y, a la fecha se han ingresado, en este caso en el sistema, de la OPI de la municipalidad ya ha llevado, ya enviado, remitido esta reformulación de este expediente de compra de maquinarias, al Ministerio en este caso de Economía y Finanzas.

O sea se ha tenido en este caso que agarrar efectivamente el proyecto que había e incorporar componentes que no tenía y por ejemplo cual es, y,

Uno muy importante que no tiene que ver solo con maquinarias, tiene que ver con el tema de educación ambiental, tiene que ver con el tema de otro tipo de equipamiento como son el tema de contenedores, tiene que ver incluso con tema de capacitación de los operadores, la implementación de una maestría que le va a dar mayor tiempo de vida a las maquinarias y también tiene que ver con un tema muy importante relacionado con lo que es, las buenas prácticas en lo que es la gestión y manejo como sistema.

Las ventajas de esta declaratoria de emergencia administrativa, definitivamente es necesario ver el contexto también del informe que se ha enviado, porque también está en poder de los señores regidores el informe de la OEFA, el informe y el acta de supervisión del 17 de febrero, donde no solo menciona el tema de, si se quiere decir de maquinarias, menciona todo el aspecto integral y es importante también decir que eso está incluido en el informe, entonces nosotros consideramos que para el tema de Jaquira también como información, ya se ha obtenido, se ha reformulado por primera vez en 14 años en un proyecto que no tenía el corte de un relleno sanitario, se ha incorporado dos recomendaciones importantes que ha hecho la OEFA para el tratamiento de Jaquira desde el 2011 y con documentos que no se habían implementado hasta la fecha que son:

- Iniciar el cierre técnico,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

- El cierre con recuperación del área y también,

El tema de mitigación de impactos ambientales, aspectos dos componentes muy importantes que ahora si están considerados en el proyecto de ampliación, que definitivamente ya ha tenido, ya se ha levantado las observaciones y que en un plazo máximo del día miércoles de la siguiente semana debido a que ya también está presupuestado se inicia su ejecución.

Son aspectos que definitivamente, creo que también responden a la inquietud de la regidora, que definitivamente con declaratoria, sin declaratoria las cosas se están haciendo y se están avanzando y de alguna otra manera acá hay un aspecto muy importante, el asesor legal lo va a tener en este caso en su momento que detallar, pero en la compra de las maquinarias es sólo un aspecto dentro del sistema y con esto voy a terminar, que SELIP cuando sea integrado a la Gerencia de Medio Ambiente, al área de limpieza pública va a tener que obviamente dejar la denominación de SELIP.

Pero en este caso se va a encargar de todo el sistema que implica recojo, transporte y disposición final, ésa es digamos la oportunidad de hacer una verdadera gestión acorde a ley y estas son cuestiones que en este caso nosotros, tiene la principal ventaja que se va hacer un tratamiento integral de residuos sólidos que en la actualidad como lo hemos mostrado, SELIP sólo se encarga de una parte del ciclo.

Es muy importante en este caso recalcar la integralidad del tratamiento, finalmente yo le agradezco la oportunidad y voy a ceder la palabra al asesor legal bajo su permiso.

Presidente encargado: Bien para una mayor aclaración para poder recoger tal vez una información mucho más completa voy a ceder el uso de la palabra al asesor legal, adelante.

Asesor Legal: Muchas gracias señor presidente, bien quiero dejar establecido señor presidente, señores regidores de que hay que diferenciar ambas figuras jurídicas, lo que se ha dicho en el informe y también lo que se está estableciendo como acuerdo, en todo caso como proyecto de acuerdo, es lo que nos permite la ley orgánica de municipalidades la ley 27972, que permite declarar en emergencia administrativa como objetivo que es muy diferente a lo que dice la ley de contrataciones del estado, que la declaratoria de emergencia eminentemente es emergencia por una situación que establece propiamente el artículo 23 y voy a dar lectura textualmente a lo que dice: *se entiende como*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

situación de emergencia aquella en la cual la entidad tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, o de acontecimientos que afecten la defensa o seguridad nacional o de situaciones que supongan el grave peligro que de algunos de los supuestos anteriores ocurra.

Es decir lo que estamos hablando acá y lo que no estamos comprendiendo tal vez, es de que estas son distintas figuras jurídicas, acá lo que estamos hablando es de una declaratoria en emergencia administrativa que permita darle justamente el tratamiento adecuado al servicio de limpieza pública en la ciudad del Cusco, muchas gracias señor presidente.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Bueno presidente, creo que mi pregunta no ha sido respondida ¿Cuáles son las consecuencias de declarar en emergencia administrativa una parte, una dependencia del municipio?

En fin, presidente las consecuencias son de carácter pues administrativo disponen ciertas facilidades, pero sobre todo son utilizadas bajo el sentido de ser de la ley orgánica de municipios para una restructuración del municipio de un punto de vista administrativo y una restructuración del MOF presidente no se puede hacer por un acuerdo municipal, porque no tendría la fuerza jurídica suficiente para modificar algo que ha establecido una ordenanza municipal.

Por lo tanto desde un punto de vista general creo que estamos buscando una situación ilegal porque si el fondo del asunto del asunto es declarar en emergencia SELIP, no lo puede hacer un acuerdo municipal presidente lo tiene que hacer una ordenanza y la ordenanza tiene un conducto procedimental distinto y tiene que ser una moción o bien de usted como representante de la parte ejecutiva o de alguno de los regidores, no plantea algo así un poco apresurado además debería tener el tiempo suficiente para su estudio.

Por otro lado yo considero que una parte de declaración del gerente de Medio Ambiente, el técnico del municipio al decir: como son las comunidades de Ccorca y Jaquira no queda en Ccorca, no tiene la legitimidad para observar o estar acá presentes.

Sin embargo la afectación no es territorial, un vecino de Wanchaq muy bien puede ir la solución al conflicto porque esto puede generar un epidemia puede ser un problema mayor.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Entonces hay tener cuidado cuando uno intenta vulnerar la legitimidad de un ciudadano cusqueño en querer que su autoridad municipal solucione el problema.

Por otro lado el año pasado en Lima cuatro distritos han sido declarados en emergencia sanitaria y, quien tiene esa competencia, no es el municipio distrital, no es la municipalidad provincial quien la tiene es el Ministerio de Salud, mediante una dependencia que observa de fondo estos temas para observar cuáles son las salidas para que la población no se esté en un estado de cosas de indefensión constante.

Por lo tanto yo quiero dejar en claro señor alcalde que acá no estamos debatiendo el tema de fondo, el tema de la basura del Cusco, el problema del botadero de Jaquira y la utopía que haya de constituir un relleno sanitario, eso no está en discusión porque luego de dar lectura a este informe que hace el abogado Guido Gonzales, manifiesta que el problema principal que tiene el municipio en el tema de la basura, es la carencia de unidades compactadoras y por lo tanto declarar en emergencia en el sentido de la finalidad de comprar unidades compactadoras.

Cuando viene acá el gerente a hacer alusión al sistema, a la problemática, es en sentido estricto y con el debido respeto *vendernos humo* presidente, porque no tenemos esa competencia y porque este documento que se nos ha alcanzado, no busca la solución del mismo, es decir declarar en emergencia hoy día mediante un acuerdo municipal no va a solucionar el problema del botadero.

Eso hay que tener en cuenta, lo que busca este documento es que mediante esta declaratoria de emergencia administrativa que establece una disposición final y complementaria de la ley orgánica de municipios habría pues que, en un tiempo prudente inmediato entiendo, reestructurar la parte de SELIP, que vuelvo a decir no tiene una contundencia, un acuerdo municipal, sino una ordenanza porque una norma inferior no puede contradecir ni modificar una norma superior, eso la sabemos por cultura general.

Por otra parte acá establece cuales son aquellas dificultades diarias según el doctor Guido Gonzales:

1. Uno, la falta de vehículos compactadoras,
2. Dos, la falta de repuestos para reparar los vehículos y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

3. Tres el incremento de consumo de gasolina por abastecer los vehículos volquetes y cargadores frontales que nos otorga en préstamo la Municipalidad Provincial del Cusco.

Entonces presidente acá hay que observar que, esta compra de 6 camiones que incluso ya tienen presupuesto que haciende más o menos a la suma de 5 millones, 100 mil un poco más, creo que debe seguir el cauce natural porque acá la solución del sistema de recolección de residuos sólidos pasa por un proyecto y un plan de acción municipal, no por declarar en emergencia.

Desde todo punto de vista la empresa pública que no tiene un manejo desde un perfil privado ha fracasado y, siempre va a fracasar en el Perú, porque también nuestra presión tributaria que tiene el municipio es escasa, porque no tenemos siquiera un sistema de catastro que permita identificar al contribuyente, por lo tanto si queremos solucionar el problema de SELIP, hay que ir al tema de fondo, hay que exigir que el Ministerio de Vivienda, que el Ministerio de Salud intervengan junto al gobierno regional y hagamos una mesa multisectorial con representantes del municipio de los distritos de Ccorca y Santiago y diferentes instancias que nos digan *éste es el camino para resolver el problema*, porque con las condiciones que tenemos que es el incremento de la población además de la visita de más de 3 o 2 millones y medio de turistas, un mayor consumo, la utilización de productos que impiden este ciclo de reciclar la basura, impiden cierta forma de que tengamos una solución y más adelante en el documento manifiesta que las precitadas funciones, no son cumplidas por nuestra institución considerando las razones de carácter administrativo técnico que señalan en la presente y una de las causas o fundamentos para declarar en emergencia es que este estado de cosas supone un grave peligro para la población y por lo tanto las sugerencias que hace este abogado, el señor Guido Gonzales, es que se compre más autos o camiones compactadores.

Sin embargo, por todo lo manifestado por el señor gerente, yo creo que está enfocando mal el problema y lo que estamos debatiendo acá o es el tema de fondo, no es la solución al problema al problema de la basura del Cusco, creo que el debate ha girado en torno a declarar en emergencia para que se puedan comprar autos compactadores, ¿ésa es la solución...? habría que preguntarnos.

Es necesario declarar en emergencia esta parte del municipio mediante un acuerdo municipal que ya informo que no es posible jurídicamente, creo más bien presidente, si la intención es agilizar ese trámite que se venga con un proyecto que tenga la norma pertinente, que tenga el informe pertinente y por



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

lo tanto, que también se trabaje con la comisión del Concejo municipal de medio ambiente que existe, que tenga pues una opinión, un dictamen favorable, que dé su punto de vista eso es lo que requerimos.

Para finalizar señor presidente creo que estas críticas solamente una finalidad de contribuir a la solución de un problema de antaño, un problema que tiene bastante tiempo en la ciudad del Cusco y que si no tomamos las medidas del caso, podemos estar afrontando brotes de epidemia que eso si nos va a costar políticamente a todas las autoridades de la ciudad.

Entonces presidente yo considero que se vaya al voto y si posible en esta situación acordemos la intervención del Ministerio de Salud para que sea este como un órgano competente quien declare de emergencia sanitaria al botadero de Jaquira para que también podamos gestionar mayores recursos, muchas gracias presidente.

Alcalde: Muchas gracias, regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Gracias señor presidente, solamente para pedir mediante su intermedio al colega Richard Suárez que exponga, porque él fue el de la iniciativa de emergencia y lo hizo públicamente, quisiera escuchar antes de emitir mi voto, su exposición, gracias.

Alcalde: Regidora Solange Ortiz de Zevallos.

Reg. Ortiz: Muchas gracias señor presidente.

Yo creo que si bien la situación de SELIP Cusco es de urgencia, se podría tomar ese tema con un carácter quizás de necesidad para nosotros, pero no tanto de emergencia, por otro lado estamos hablando del botadero de Jaquira que técnicamente ha colapsado.

Se habla de una intervención son el plan Copesco para que se pueda mudar este lugar a otro sitio un poco más lejano, el cual va a durar dos años más o menos en el mejor de los casos, pero, ¿qué va a suceder cuando este sitio también este totalmente lleno?, no nos estamos poniendo a pensar acá algunos regidores dicen: que la cuestión de fondo, no es el proyecto de sensibilidad, pues yo creo que sí, yo creo el hecho de que la población tenga la necesidad de reciclar la basura que ellos tienen va a solucionar el problema que tenemos acá que es de fondo, en realidad si bien el problema ahorita es Jaquira podríamos hacer una inversión de 35 millones para mudarlo a un lugar más lejano un poco más



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

amplio, al fin y al cabo todos los carros van a terminar rellenando ese sitio y vamos a terminar con el mismo problema de acá unos años, entonces no vamos a llegar a una solución.

Es mejor invertir en programas y proyectos de sensibilidad, proyectos que hagan que la población pueda reciclar su basura, de esa manera poder quizás con los residuos orgánicos llegar a hacer abonos, tengo entendido que hay empresas en otras partes del mundo que hacen eso, hacen abono y eso lo utilizan en el tema agrario, hay que ponernos a pensar no de una manera cuadrículada que es simplemente ver el botadero de Jaquira y querer encontrar un espacio un poco más amplio, un poco más lejos porque al final la población va aumentar por ahí va a ver otros pobladores e igual vamos a tener el mismo problema.

Yo creo la inversión debe venir desde la persona, desde cada uno de los ciudadanos, creo que no nos estamos poniendo a pensar mucho en eso y yo creo que si es muy importante tema.

Gracias.

Alcalde: Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor presidente, creo que ya nos estamos entendiendo un poco, el tema de Jaquira en esta sesión, no es importante.

Lo importante es SELIP, el problema es SELIP que de acuerdo a los informes de los señores gerentes está teniendo graves problemas sobre todo en su operatividad, pero bueno ya se hablado mucho de esto.

Lo que yo quería preguntarle por su intermedio señor presidente al asesor legal es ¿en qué queda este acuerdo municipal 116-2011 MPC? o sea, ¿cuál es la validez legal?

Porque en el artículo segundo por ejemplo dice: la declaratoria en situación de emergencia que se hizo esa fecha será por un periodo de dos años, o sea hoy ya no tiene validez y en ese acuerdo se dijo: declarar en situación de emergencia la gestión integral de manejo de residuos sólidos en la provincia del Cusco, ésa si ha sido una declaratoria de emergencia y si nos ponemos a leer todo el acuerdo claramente específica, lo que pasó, en el 2011 está pasando hoy y durante todo ese periodo no se hizo absolutamente nada por superar este asunto, ¿responsabilidad de quién?, hay que ser claros de manera que se si dice,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

en ese acuerdo de concejo municipal dice y habla de la liquidación técnica financiera y administrativa (...) y seguir con lo que están planteando los gerentes (...) SELIP ya no LIMPUQ, por eso pregunto por su intermedio ¿cuál es la validez que tiene este acuerdo de concejo municipal de esa fecha a hoy?

Alcalde: El asesor jurídico.

Asesor jurídico: Señor presidente, muchas gracias, para hacer la aclaración, bien.

La única declaratoria de emergencia señor presidente que prevé la ley orgánica de municipalidades es la que está establecida en la disposición complementaria vigésima que máximo puede ser por 90 días.

Entonces una ordenanza municipal o un acuerdo municipal que contravenga eminentemente no es válido, es más una declaratoria de emergencia como podría ser por dos años ya no sería pues emergencia, no sería atendible en ese tiempo, entonces y,

Por otro lado ese acuerdo municipal u ordenanza tenía un tiempo de vigencia que establecieron el de dos años, era meramente declarativo, señor presidente.

Alcalde: Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Si presidente solamente para conocimiento del pleno en este año hay más o menos 7 municipios que han declarado en emergencia bajo la cláusula que ha manifestado el asesor legal, el doctor Valencia, cuáles son para que puedan estar informados Pacasmayo, San José, Miraflores, Huaraz, Paucarpata y también Chiclayo porque es de conocimiento público pues que el alcalde tenía vicios no, que ahora está con prisión preventiva en la cárcel de Chiclayo.

Mire señor presidente bajo las expresiones que ha tenido la regidora Solange todos estamos de acuerdo que el proceso de mejorar el sistema de recolección de basura, tener una ciudad más limpia atraviesa sí, básicamente por políticas se sensibilizar y también educativas a la población, pero cuando hacemos referencia a que el día de hoy no se está debatiendo el tema el fondo es porque el problema recae en dos causas básicas:

- Uno el sistema de recolección y su capacidad por parte del municipio provincial y de las municipalidades distritales y,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

- En segundo lugar tener un relleno sanitario, no un botadero en Jaquira, pero hoy estamos debatiendo declarar en emergencia una dependencia del municipio con que finalidad que la establece el mismo director de SELIP comprar mayores unidades.

La parte de sensibilizar todos estamos de acuerdo presidente, pero enfocarnos en el tema que hoy acoge este concejo que es algo objetivo, no nos hace digamos cuadriculados en nuestro pensamiento, sino nos hace ordenados para poder llevar un buen acuerdo y para culminar presidente yo mantengo mi posición al manifestar que si queremos declarar en emergencia una dependencia, una unidad ejecutora como manifiesta el ROF del municipio de Cusco, es necesaria una ordenanza municipal debidamente estudiada con bases sólidas.

Yo sugiero que retiren la propuesta con el debido tiempo tráiganos una más articulada con las relaciones técnicas y jurídicas del caso y tienen todo el apoyo, si es necesario indispensable para mejorar el sistema de recolección de basura que es la competencia del municipio de Cusco porque la declaratoria en emergencia del botadero es declaratoria y competencia del Ministerio de Salud.

Alcalde: Regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias presidente, le agradezco al asesor legal, al jefe de la oficina de Asesoría Legal, por hacernos llegar el tema dice: la declaratoria de emergencia es netamente administrativa o financiera absolutamente de acuerdo la que están pidiendo, pero todo el sustento legal viene para compra de vehículos, el sustento técnico viene para compra de vehículos ahí va por su intermedio señor presidente la contradicción.

Yo entiendo que el artículo 7 de las disposiciones complementarias de la ley orgánica plantea esta emergencia administrativa y financiera en los casos donde hay reorganizar una institución, reorganizar y plantear nuevos escenarios absolutamente en esa línea, pero todos los informes técnicos y demás plantean la compra de vehículos, entonces por ahí va y lo plantee en mi primera alternativa.

1. Yo estoy convencido señor presidente de que tomar por las astas en el tema de SELIP es conversar con el sindicato, plantear una fórmula legal, como hacemos para que en este lapso al 30 de junio se termine de incorporar SELIP dentro de la municipalidad, punto uno.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

2. Ver en el tema de las deudas, conversar con las municipalidades distritales para que paguen por lo menos en un plazo mínimo con cuotas el monto que se debe, punto dos.
3. Punto tres señor presidente, yo creo que si nos plantea el señor gerente, nos ha dicho que para este miércoles o jueves estaría planteada ya, tendría factibilidad el proyecto de la compra, o ya es viable dice perfecto, el colgar el proceso y llevarse todo el proceso yo creo que 90 días es el lapso que duraría el duraría la emergencia tenemos comprado,

Entonces creo yo que se cae por sí solo, sin tener un sustento claro y las incompatibilidades que está viendo sea no le vamos a hacer caso al documento que nos ha planteado la municipalidad de Ccorca y no es un tema territorial, ahí si yo discrepo con el tema, con el señor gerente, o sea claro, pertenece Jaquira a Santiago, pero díganme, ¿a Santiago le molesta Jaquira?, no, quienes vienen a protestar y todo son los de Ccorca porque está en la puerta, está en la entrada de su distrito, entonces por mucho que pertenezca a Santiago no es un tema netamente territorial, o sea no nos vamos a querer confundir en un tema territorial, entonces creo yo señor presidente que la alternativa pasa y cuando le hemos pedido también que se nos plantee alternativas de solución y no por esa línea, o sea nos dicen por ahí que hay la posibilidad de un proyecto que en estos días sea viable y vea otros escenarios, eso se nos debe de plantear porque el diagnóstico, si concuerdo absolutamente, el diagnóstico es claro no dice que estamos teniendo una pata coja como se dice en el tema de recojo de residuos sólidos, pero no se nos está planteando todavía soluciones es decir para este tema planteamos esto, para este otro tema esto, y eso no lo hemos escuchado con claridad hasta ahora señor presidente y creo que eso nos preocupa.

Por eso que creo yo que el tema de la declaratoria de emergencia no vendría la caso lo ideal es poder tomar cartas en el asunto en el tema de SELIP específicamente elabora un proyecto de inversión pública para seguir soterrando y/o atendiendo, y tercero señor, se ha planteado la posibilidad de decirse en el tema de Jaquira, el soterramiento y el cierre como podemos plantearnos, mi pregunta va ahí también como podemos plantearnos cierre sino tenemos nada alternativo, o sea, y un día cuando me pregunto un periodista me decía, ¿cuándo se va a plantear el cierre de Jaquira?, se planteara el cierre de Jaquira el día que tu tengas otro proyecto ya iniciándose, solo teniendo un proyecto iniciándose puedes decir le doy fecha de caducidad, Jaquira se cerrada en un año o dos, mientras no tengamos iniciado un nuevo proyecto que nos plantee o un nuevo relleno sanitario o, una nueva planta de tratamiento, no



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

podemos ponerle fecha, porque, ¿qué pasa si en dos años señor presidente no tenemos ningún proyecto alternativo?, que es una posibilidad, porque mientras no iniciemos todo el resto solo es ilusión.

Entonces para que nos ponemos la soga al cuello, para que somos esclavos de nuestra propias declaraciones y ahí va mí, supongo que por ahí va la interrogante de la regidora Jackeline al regidor Richard, ¿qué es lo que ha declarado nuestro primer regidor?, ha dicho, señalo que en los próximos días se declarar en emergencia el sistema de recojo de residuos sólidos de la ciudad del Cusco con el fin de acelera la adquisición de compactadoras, grúas y cisternas así como la ejecución de un nuevo ruteo de recojo de basuras, sus declaraciones están ahí, estoy trayendo textualmente lo que ha manifestado, entonces la pregunta es o sea quien ha puesto en contexto y quien ha manifiesta que la declaratoria de emergencia es para la compra de vehículos viene del ejecutivo y el planteamiento que viene del ejecutivo de la parte operativa a la gerencia es reorganización administrativa.

Entonces por fin no entendemos dentro del propio ejecutivo que es lo que estamos planeando, entonces por ahí señor alcalde creo que se cae por si sola esta solicitud de declaratoria de emergencia, nada más señor presidente.

Alcalde: Muchas gracias, regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias señor presidente, el querer catalogar y poner temas como necesidad inminente, necesidad publica, declaratorias de emergencias señor presidente, tienen que ayudar a que sea más eficiente la parte ejecutiva de la Municipalidad Provincial de Cusco.

No es necesario para nosotros como ciudadanos y creo que comparten conmigo muchos habitantes de la ciudad del Cusco ver que no se está dando el verdadero servicio de recojo de residuos sólidos en diferentes zonas de la provincia de Cusco.

Hemos hecho con algunos de los regidores de este hemiciclo un recorrido por algunas calles tanto del sector sureste, norte de la ciudad de Cusco la noroccidental y es un problema latente señor presidente, porque el ciudadano está conviviendo con la basura, no está siendo efectivo el recojo de los residuos sólidos, pero este es un tema como lo ha dicho el Gerente de Medio Ambiente que con o sin declaratoria de emergencia tienen que trabajar.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Es un tema netamente del ejecutivo, pues tienen un proyecto de inversión que es el mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos que como bien lo ha dicho lo han reformulado, porque si no está de acuerdo a las nuevas características o la nueva visión u objetivos que tiene, se tiene que reformular, se tiene que ampliar el presupuesto, se tiene que poner nuevos componentes, se tiene que reprogramar la ejecución de las actividades porque ahora están ustedes en gestión y es el ejecutivo el que demuestra el avance de la Municipalidad de Cusco.

Señor presidente, yo insto por su intermedio y usted como jefe y cabeza del ejecutivo a que si necesitan compra de vehículos y compactadoras que va a mejorar el recojo de residuos sólidos, se haga mediante las vías y canales administrativos del sistema Nacional de Inversión Pública y de contrataciones del estado, si se quiere acelerar tendrán que reformularlo de manera rápida, tendrán que llevar a la OPI, a hacerlo aprobar y colgarlo en licitación pública señor presidente, más allá de eso, el Concejo municipal no puede desde mi punto de vista acelerar ningún trámite administrativo que pueda recortar los procesos para la compra de acuerdo a la legalidad administrativa de los procedimientos.

Alcalde: Regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Gracias, señor presidente si bien es cierto el meollo del problema es Jaquira también es bueno hacer un mea culpa .

Se ha visto que en esta gestión estamos 15 de mayo y hasta el momento no se ha reorganizado el recojo de basura, es claro no se puede tapar el sol con un dedo, porque estamos viendo que en las calles no se trabaja de manera adecuada con lo que es el recojo de basura en el mismo centro histórico muchas veces se ve acumulado basura y todo por lo demás.

Entonces en base a eso señor presidente mediante su intermedio quisiera preguntar al gerente de Medio Ambiente ¿Qué sucedería si se declara en emergencia solamente la parte administrativa? Porque eso es lo que creo que está fallando más. Gracias.

Alcalde: Regidor Richard Suárez.

Reg. Suarez: Gracias Presidente, un poco para poder colocar en contexto, informar también en relación a la encargatura del despacho de alcaldía, debo generar una reflexión que este caos, esta situación crítica hemos heredado de la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

anterior gestión, hemos recibido en pésimas condiciones a SELIP y también en pésimas condiciones la capacidad operativa, ésa es la verdad.

Por ello como parte de las labores del trabajo de los retos de este nuevo gobierno, específicamente en estos días hemos tenido sendas reuniones Copesco y permítanme hacer el informe que se han concluidos los estudios y el levantamiento de las observaciones de impacto ambiental.

Estamos *ad portas* para poder conversar de una manera franca y transparente con los pobladores de Huancabamba en un dialogo sincero, franco y para ello a próxima semana se han constituido, se han hecho las coordinaciones para hacer estas mesas técnicas porque el tema mayor es ubicar un nuevo relleno sanitario, ese es el tema de fondo que tenga un horizonte temporal por lo menos de 30 años guardando los para metro ambientales.

La inquietud de poder declarar en emergencia justamente ya que el sistema es complejo era el sistema de gestión de residuos sólidos y dentro de este sistema, se identificaron los puntos críticos, la capacidad operativa que tiene que ver con la parte de las unidades vehiculares, incluso la estrategia de recolección que tiene que ver con un nuevo ruteo, pero bien, yo guardé silencio y escuché atentamente la participación y la reflexión de este honorable Concejo.

En verdad este tema es un tema complejo, es un sistema mayor y por ello creo que este concejo debe plantear o determinar como prioridad, como emergencia o el nombre que se le quiera dar, pero es urgente señor presidente, colegas regidores desarrollar toda una estrategia a partir de la iniciativa de este concejo municipal en relación a un nuevo catastro, un nuevo registro hay que sincerar esta base de datos incluso desarrollar todo un trabajo de iniciativa en relación al tema de Jaquira, se requiere el tema de su ampliación en verdad y comparto en todos los términos con el regidor Boris Mujica y en la perspectiva de su recuperación ecológica.

No es posible que esa tierra que sangra, esa tierra que llora podemos solamente tajarla o rellenarla, debemos replantar y poder recuperar su dimensión ecológica y totalmente de acuerdo en iniciar los procesos de soterramiento y junto con un proceso de conciencia ambiental en la ciudadanía, gracias.

Alcalde: Si me permiten yo también he estado esperando pacientemente para poder decir algo respecto a este tema, declaremos o no la emergencia hoy día, el sistema de tratamiento de la gestión de residuos sólidos en el Cusco que viene desde la generación de los residuos, el barrido hasta su disposición final



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

ya está en emergencia digámoslo o no digámoslo es una emergencia en el Cusco, porque la basura nos está ganando a los cusqueños en las calles, en las plazas, en los lugares de disposición, en el botadero de Jaquira hace tiempo.

Cuando generamos los residuos sólidos, lo responsable de los ciudadanos debería ser segregar los residuos, ¿alguien, nosotros mismos en las casas separamos la basura que no es basura de los restos orgánicos...?

Lo dudo todos metemos en la misma bolsa todo los deshechos, luego vienen los barrenderos de la ciudad que son 16 barrenderos, que cosa es suficiente para barrer todo el Cusco, está lleno de polvo y la disposición de los propios vecinos que tienen horarios, están viendo que el carro basurero se retira de su lugar y están dejando la bolsa, saben que a las 8 de la mañana pasa el carro, ya pasó y a las 8.30 están dejando bolsas para el alimento de los perros, eso es irresponsabilidad del vecindario y luego nos faltan vehículos seguro que recolección hablamos, estamos recolectando 2 terceras partes y el resto se acumula, se acumula para que vengan de vez en cuando camionetas o volquetes que hemos contratado de emergencia.

En el tema de la falta de carros basureros, cuando todavía el mes de noviembre conversaba con el alcalde saliente, él que nunca habló de sus éxitos, si me hablo de una de sus debilidades y me dijo muy sinceramente que, había sido incapaz de poder resolver el tema del recojo de la basura, él decía que se necesitaban 21 carros basureros en el Cusco y que solamente había 6 funcionado porque otros 3 estaban malogrados, 9 carros.

Eso es lo que hemos encontrado efectivamente y en algún momento como en este momento se malogran dos más y quedan 4 carros basureros, ¿qué hemos dicho los primeros meses...?, traigamos volquetes, que traigamos camionetas, alquilemos carros recogedores de basura hasta ahora no hemos podido alquilar uno porque no hay donde alquilar carros basureros, ésa es la verdad o lo compras porque no hay donde alquilar.

Y, cuando vienen los carros recogedores y luego tienen que ir a disponerlo a su disposición final en Jaquira, están haciendo reciclaje en el camino, están tirando la basura en la carretera, llegan al lugar un lugar donde no hay acceso no, porque no se ha soterrado porque no hay plata para la gasolina para seguir soterrando, ésa es la verdad y porque allí se está dañando la salud, hay canes, bueno el tema de la gestión de los residuos sólidos de esta provincia y este



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

distrito es un caos y está en emergencia, lo digan o no lo digan está en emergencia lo digo yo, y hay que resolverlo por supuesto.

Entonces en eso coincidimos todos estamos plenamente de acuerdo en que esto hay que hacerlo, encima tenemos una crisis económica porque SELIP no recauda y hay exceso de morosidad.

Los distritos son morosos nos deben casi cerca de 3 millones de soles con lo cual podríamos estar comprando gasolina para soterrar Jaquira:

- Wanchaq millón y medio,
- Santiago millón y medio y,

Les hemos dicho por favor vayan pagando su deuda prestándonos carros recolectores de basura porque ellos tienen 7, 8, 9, 10, a diferencia del distrito del Cusco, increíble y no han querido colaborar, en ese sentido.

Tenemos una empresa que es la que se encarga de todo esto que es SELIP que está en proceso de liquidación, es más la dirección de contabilidad pública del Ministerio de Economía ya el año pasado ha dicho o liquidan o que porque ya este servicio debería pasar a la administración del municipio, sin la existencia de una empresa privada.

Ahora, declarar en emergencia que es tan obvio se hace sólo con la disposición vigésima complementaria de la ley orgánica de municipalidades, sólo para eso tiene facultad un municipio, es decir declarar la emergencia bajo esos términos que es una emergencia administrativa y financiera.

La otra emergencia y tiene razón el regidor Aarón Medina sólo la declara el Ministerio o la Dirección de Salud, y que es una emergencia que además trae sanciones y que solamente se realiza en caso de catástrofe o epidemia cosa que no ocurre en el Cusco, pero que podría ocurrir por su puesto y si fuera esa la declaración que viene del artículo 23 de la ley de contrataciones, entonces ahí sí, esa declaratoria de emergencia nos permitiría comprar vehículos sin licitación, pero no es el caso.

El caso es que estamos pidiendo una declaración de emergencia administrativa y financiera, es más para la adquisición de nuevos vehículos obviando la licitación pública si quisiéramos hacerlo no se necesita declarar en emergencia el tema de la gestión de residuos sólidos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Basta con ir al artículo 22 de la ley de contrataciones que dice que si se pueden adquirir vehículos declarando una situación de desabastecimiento, cosa que está ocurriendo, a propósito la anterior gestión también declaró en emergencia con el mejor ánimo 2 años de emergencia, bueno se excedieron estaban fuera de la ley, pero en el ánimo de comprar vehículos sin licitación para el recojo de basura y cosa que fallo porque algunos regidores sospechaban que ahí había lobby y que había no sé, presunción de corrupción, bueno y aborto y ahí está la realidad esa es la realidad que hemos encontrado la peor herencia que hemos encontrado es el tema de tratamiento de los residuos sólidos.

Declarar como dice de vigésima disposición complementaria de la ley orgánica de municipalidades, la emergencia administrativa y financiera significa lo siguiente: emergencia administrativa; reorganizar todo lo que está pasando en nuestro sistema de gestión de residuos sólidos, no tenemos personal en algunos casos, hay exceso, la mitad de los trabajadores de la empresa de limpieza son administrativos están bien sentaditos ahí en sus oficinas y la otra mitad en la calle, cuando todos deberían de estar en la calle, por supuesto ya que estamos en emergencia.

La emergencia administrativa significaría darle celeridad a ese proceso de liquidación de SELIP o en su defecto fortalecerlo o pasarlo como servicio de la administración, significaría poder contratar personal que falta en el barrido de las calles, en el recojo, en la disposición en Jaquira.

Significaría la declaración administrativa de emergencia determinar claramente cuáles son las competencias de cada subgerencia, porque hoy día medio ambiente lleva una parte de la limpieza pública, solamente hasta el traslado de los desechos sólidos pero una vez llega a Jaquira es competencia de la subgerencia de infraestructura y obras, que para soterrar tiene que sacar gasolina de las obras, cosa que no está presupuestada.

Es decir una irregularidad, una malversación en realidad y eso no podemos cometer la emergencia financiera de otro lado significaría dotarle de recursos a este sistema de gestión, porque hoy en día lo que se recauda no alcanza y como otras áreas no pueden transferir dineros aun que se están haciendo préstamos de combustible que está mal, entonces se quedan sin dinero para hacer prácticamente nada.

Pero si lo declaramos en emergencia financiera significaría digo dotarle de recursos porque efectivamente se puede aprobar una cantidad y por esa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

emergencia automáticamente pasa esos dineros para hacer el trabajo correspondiente, significaría también esa declaratoria de emergencia financiera sincerar los gastos, porque se está gastando lo mínimo, cuando se necesita más dinero.

Significaría también cobrar deudas que tienen muchos morosos vecinos y que las tienen las municipalidades distritales.

Significaría convertir todo eso en un proyecto que ya está en el Ministerio de economía y finanzas y que espero la próxima semana se apruebe.

Significaría realizar proyectos si es que se declara esta emergencia ese es el objetivo o sea que ya está en emergencia es darle la razón al pueblo y no es para comprar vehículos, porque para comprar vehículos sin licitación que es lo que aparentemente preocupa y, nosotros ni siquiera hemos hablado de ese tema simplemente apelamos al artículo 22° de la ley de contrataciones.

Entonces si se trata de declarar en emergencia administrativa y financiera no es pues la empresa SELIP de ninguna manera es todo el sistema; es decir toda la gestión de residuos sólidos en la provincia del Cusco desde el barrido de las calles hasta su disposición final, que significa el tratamiento del botadero de Jaquira por supuesto todo el sistema como bien ha dicho el regidor Víctor Acurio.

Entonces yo les ruego por favor que bajo esos términos aprobemos esa declaratoria de emergencia administrativa y financiera que nos va a dar pie a acelerar los procesos administrativos y financieros para estar mejor dotados en este sistema de gestión de los tratamientos de recursos.

Otra cosa ya es si vamos a comprar o no, con licitación o sin licitación es más si se comprara sin licitación tiene que pasar por este Concejo también desde luego bajo un plan y bajo una ordenanza que es materia diferente, pero eso lo discutiremos en su momento que tiene que ser pronto seguramente porque el problema de una licitación es que los tiempos no solamente son más extensos sino que a veces en el camino caen esos tiempos, cae esa licitación y me temo mucho que de aquí a diciembre no tengamos esos vehículos así que eso lo discutiremos en su momento, gracias por escucharme.

Regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias Señor Presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Primero para manifestar que no es tan cierto que en casos parecidos a la de una situación apocalíptica es recién donde se declara en emergencia, he leído algunos casos de distritos y provincias que han sido declarados en emergencia también por temas sanitarios donde no estaban pues en una situación ni siquiera de epidemia tan sólo en sistema de recolección de residuos sólidos había colapsado.

Por otro lado presidente no sé porque hay una práctica en este Concejo municipal que se trae una propuesta no hay el soporte técnico, no hay el soporte jurídico y nos desviamos a algo que no estamos debatiendo y que tampoco es parte de la propuesta, porque no es tan cierto señor alcalde que acá el tema de fondo sea declarar en emergencia SELIP, para que exista una reingeniería administrativa, y por lo tanto solucionar porque si damos lectura al oficio que es la foja ultima del expediente que nos han entregado dice como conclusión:

“...en ese sentido se colige que los informes técnicos de los responsables de la parte administrativa de SELIP Cusco han determinado que las unidades vehiculares requieren una renovación inmediata y en consecuencia se efectuó la declaratoria de emergencia del servicio de limpieza pública...”

Entonces la conclusión a la que llega este informe es que hay que declarar en emergencia para comprar otras unidades compactadoras, no es en el sentido que usted ha analizado una reforma laboral, administrativa por lo tanto institucional para solucionar el tema de la basura.

En cuarto lugar, es cierto una visión *per se* y *a priori* acerca del estado de la basura y su sistema de recolección de los residuos sólidos está en una emergencia, pero también y usted como abogado entiende que la institución de declaratoria de emergencia sea esta de carácter constitucional cuando hay un estado de sitio, un estado de emergencia tiene consecuencias políticas y consecuencias jurídicas, no es que está en emergencia por lo tanto hay que entenderlo como tal y hay que actuar como tal por algo existe un procedimiento y por algo también se ha establecido en la ley y en la constitución.

En estos momentos afrontamos un problema de emergencia en Islay; hay un estado de emergencia presidente no hay derechos fundamentales por lo tanto la declaratoria en emergencia ha tenido consecuencias jurídicas, está en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

emergencia la basura en el Cusco pero no existe una declaratoria en emergencia, ni por el Ministerio de salud ni por el Municipio del Cusco, ¿hay alguna consecuencia jurídica no porque no hay la declaratoria...?, por lo tanto no es solamente decir esta en emergencia y acepten la situación fáctica y por lo tanto aprobemos, cuando la propuesta va por otro lado.

En quinto lugar presidente, se hace mención a que el tema de sistema de residuos sólidos no atraviesa únicamente por la capacidad de recolección de los mismos y entendemos, parafraseándolo a usted he apuntado cuáles son esas políticas:

- Una de carácter educativo,
- Dos de infraestructura y logística,
- Tres de carácter tributario mejorando el catastro,
- Cuarto de carácter sanitario en *estricto sensu* y,
- Quinto, políticas medio ambientales.

Es decir hay aproximadamente seis ejes a los cuales tenemos que atacar como municipio para mejorar el tema de la basura y esta propuesta va a la parte más sencilla: a comprar vehículos compactadores, no ataca tema de fondo.

Entonces acá hay algo que debemos de aclarar porque en realidad y lo vuelvo a decir por enésima vez el objetivo de esta declaratoria en emergencia que no lo dice usted, pero si lo dicen los documentos es la compra de vehículos y eso creo como regidores; cumplimos una función de fiscalización es de observar estas cosas porque si el proyecto fuera de solucionar el tema de fondo, de estado de cosas la basura, las posibilidades de epidemia de efectos en contra de la salud sobre todo de los pobladores de Ccorca no está plasmado en este documento; no está plasmado.

Lamentablemente, me hubiese gustado observar y aun que sea voy en contra de la ley estoy al filo de la justicia, pero éste no es el caso presidente, no estamos en una situación de ese tipo entonces la pregunta y la cual debe ser como respuesta al voto que vamos a emitir es: ¿Esta declaratoria de emergencia que busca la compra de vehículos va a solucionar el tema de la basura?, ¿Cuáles son los objetivos que tiene?



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Ni siquiera la reformulación institucional del SELIP está en la propuesta es decir de lo que han traído una declaratoria de emergencia para comprar vehículos, se han ido a la parte laboral e institucional.

Yo creo que hay que tener un poco más de objetividad al momento de participar en el pleno y traer cuestiones concretas y objetivas para que demos el soporte político, porque para ello existe el Concejo municipal.

De lo contrario estamos debatiendo temas que apuntan con un disparo en falso porque no van al fondo del asunto, presidente yo creo que ya se tiene un juicio ya se tiene más o menos la voluntad del voto, por lo cual yo solicitaría ya pasar al voto.

Alcalde: Muchas gracias, regidor Boris Mujica.

Reg. Mujica: Gracias señor presidente.

Señor presidente, concuerdo con usted en el tema que dice que la situación de la limpieza pública y el recojo está en emergencia, pero señor presidente eso lo puede decir de boca para afuera pero al momento de tomar una decisión usted tiene que actuar como alcalde, como un servidor público como somos cada uno de nosotros los que estamos aquí y la cosa pública señor alcalde una palabra genera responsabilidad.

Todos los documentos nos hablan de compra de vehículos es más como lo ha leído el regidor Aarón Medina el informe final habla de declaración de emergencia del SELIP y al final dice en consecuencia, se efectuó la declaración de emergencia para la compra de vehículos o sea, pero lo que usted declara es diferente y discúlpeme señor presidente pero no podemos llevarnos por lo que usted declara, porque eso no está plasmado en los documentos y,

Finalmente cuando se nos juzgue a todos no nos van a juzgar por lo que usted declare nos van a juzgar por los antecedentes; en la cosa pública son los antecedentes los que finalmente generan una resolución final, porque lo que vamos a dar hoy día si es que se aprueba va a ser una resolución al margen del nombre, que se llame acuerdo u ordenanza es una resolución del Concejo y esa resolución tiene sus antecedentes que sustentan esa toma de decisión y en la cosa pública señor alcalde, no nos llevamos por palabras.

Eso está bien para un escenario previo a ser servidor público, pero cuando uno ya es servidor público –yo le hubiese me hubiese agradado mucho que todos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

los documentos vengan en el sentido de lo que usted está diciendo— todos y lo que ha dicho el señor asesor legal pero no lo dice, porque luego vendrá alguien y revisara y dirán han declarado en emergencia administrativa y financiera pero todos los antecedentes apuntan para otro lado.

Esos regidores discúlpenme pero están equivocados han aprobado cualquier cosa porque las actas si bien es cierto es un documento público pero que finalmente va a determinar es la cosa pública son los antecedentes señor presidente.

Entonces no es un tema de que permítanme y allí yo le invoco más bien a usted o sea no nos haga incurrir en error al Concejo provincial, ¿qué cuesta retirar la propuesta y en menos de una semana, dos semanas restablecer todo nuevo los informes y plantearlo...? y ya vuelvo a repetirle todo eso que usted lo ha dicho declaremos en emergencia porque hay que ver el tema de crisis económica, el tema de personal el tema de competencias, el tema de recaudación todo eso en ninguna parte de los informes lo dice; entonces porque no retiramos el documento y en una semana traemos una propuesta para intervenir, hacer que se intervenga de manera efectiva tomando en cuenta todos estos puntos no cierto.

Entonces señor presidente no es un tema y como usted dice porque si quisiéramos comprar apelaríamos al artículo tal de la ley de contrataciones, si pero para eso también tiene que venir el Concejo y con los plazos no hay necesidad; no hay necesidad de ir a una, para compra de vehículos si es que lo desean hacer en algún momento ¿no?

Pero en todo caso señor presidente no podemos desligar la parte declarativa de lo que usted dice con la parte de los documentos; he ahí la inconsistencia y cuando hay inconsistencia es lo mejor reconocerla y decir que aquí hay inconsistencia en los documentos, retirarla y volver a armar un expediente en menos de veinte o quince días y plantearla y traerla al Concejo municipal la posibilidad de intervenir solo la parte administrativa de SELIP que es la finalmente nos tiene mucha importancia y que vamos hacer con el tema del botadero o sea nos estamos tapando los ojos con el tema del alcalde ce Ccorca, o sea entonces.

¿...por qué no traemos una propuesta integral que intente mirar todos los escenarios...?; entonces no es perder señor presidente retirar el documento en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

política no hay eso y menos aún en la cosa pública, en la cosa pública tenemos que caminar despacio porque estamos apurados, nada más, señor presidente.

Alcalde: Regidor Víctor Acurio.

Reg. Acurio: Señor presidente, he escuchado atentamente sus alegato y efectivamente me hubiese gustado que todo lo que usted ha expresado hubiésemos estado discutiendo hoy lamentablemente pues no está en la agenda, en la agenda está la declaración de emergencia del SELIP como si no supiéramos y usted lo ha dicho que el SELIP, está en emergencia hace tiempo toda la vida desde su creación creo, ¿por qué?, porque desde que se le cortó una efectiva recaudación ahí se vino el problema pero lo que usted nos ha manifestado así como dicen mis colegas regidores es otro tema no estamos en esta sesión para ese tema porque ya lo dije en el inicio hemos enfocado mal este tema.

Por lo tanto señor presidente yo le pido que para la próxima sesión se haga una documentación más efectiva y veamos el problema de la basura desde el fondo; es decir si queremos declarar en emergencia hagamos pues de toda la gestión integral el manejo de estos residuos no solamente el tema administrativo de SELIP es una parte pequeña, vuelvo a repetir así se comprara maquinaria hoy o mañana adonde lo va a llevar la ciudad limpia y Jaquira relleno ¿verdad?

Entonces enfoquemos el tema viendo esa perspectiva de fondo y de futuro, SELIP no necesita declararlo en emergencia, que procedan como están procediendo, que actúen rápido, nada más eso es una emergencia para corroborar acá hay contradicciones todo el expediente.

Mire el abogado Guido Gonzales Peláez en su informe 33-2015 nos habla: declaración de emergencia de servicio de limpieza pública artículo 2.33 voy a leer.

En este escenario se debe tener en consideración que se entiende como situación de emergencia, aquella en la cual la entidad tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro.

¿Qué tiene que ver este tema con la declaratoria de emergencia administrativa y acá nos están hablando ya de la ley de adquisiciones y contrataciones del estado...?, o sea que queremos entender cada abogado opina distinto, no hay un enfoque normativo principista de lo que se quiere hacer con SELIP.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Señor presidente afecto de que no busquemos una equivocación este consejo municipal, tratemos el tema de otra manera, eso es todo.

Alcalde: Muchas gracias, regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Gracias señor presidente.

De acuerdo con mi colega Víctor Acurio, estamos en emergencia eso no es necesario declararlo como lo manifiesta y si el enfoque técnico que le da la gerencia apunta más a la compra de vehículos es cierto.

Pero tampoco por esto vamos a cerrar los ojos.

En lo que no estoy de acuerdo es en esperar 15, 20 días cuando hablamos de emergencia es emergencia que se tiene que atender ya no de acá 15, 20 días una semana y si bien es cierto el señor gerente, el asesor legal no le han dado el enfoque respectivo, el problema está allí y si podemos tener responsabilidad pero más responsabilidad vamos a tener cuando ni siquiera demos el primer paso para resolver el problema.

En mi entender estamos en emergencia porque si en la Plaza de armas o en Santa Catalina vemos basura; el Cusco vive del turismo entonces para mi estamos en emergencia, entonces yo pienso que si es necesario mañana mismo realizar otra sesión para que los señores gerentes y los asesores le den el enfoque que estamos pidiendo los regidores que se haga.

Pero de una vez demos el primer paso por favor o en su defecto pues se regularizará el tema, pero demos el primer paso para mi eso es lo que se debería tratar en este momento: emergencia, resolver el problema no solamente decirlo sino asumir nuestro papel, gracias.

Alcalde: Regidor Oscar Cáceres.

Reg. Cáceres: Muchas gracias, señor presidente justamente esto habíamos exigido en un inicio del debate.

Precisión en el tema de debate, porque al final cuando se plantea una cuestión en el tema de agenda al final no es el debate de fondo y justamente hemos perdido prácticamente dos horas y media debatiendo un tema que, al final no viene al caso.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Entonces por lo tanto señor presidente también quiero solicitar. No entiendo porque existe el apuro correspondiente a declarar en emergencia cuando justamente el señor gerente, ha dicho que hay un proyecto de inversión pública que si cumplen los componentes necesarios; el tema de sensibilización, el tema de educación, el tema de capacitación, el tema de más contratación de más personal, nuevo ruteo, adquisición de nueva maquinaria.

Pero antes queremos hablar un tema de declaratoria en emergencia para que, supongo de repente estoy presumiendo para de repente exonerar o, de repente omitir algunos debidos procesos administrativos al final podrían recaer en alguna penalidad para nosotros y el tema que, de repente nos hayan traído una información que vaya con el tema de que se tiene que hacer la compra de adquisición de vehículos y al final decir que, cogernos bajo la excusa que si hay una situación de emergencia eso al final va hacer nos cometer o incurrir en error y querer sorprendernos señor presidente, yo creo que en un inicio si de manera responsable y seria queremos debatir es justamente con la documentación debida.

¿Por qué declarar en emergencia? y porque tenemos que comprar pero si acá ya el señor gerente ha manifestado de que hay un proyecto de inversión pública que si están haciendo las observaciones, el levantamiento correspondiente de esas observaciones para de una vez entrar a la ejecución yo creo que ese es el debido proceso que debemos seguir señor presidente y bueno señor presidente la verdad creo hemos perdido prácticamente dos horas y media discutiendo sobre un tema de que no venía al caso y al final yo creo que tenemos que recurrir al tema que hay que sacar este tema de agenda y poner el otro para que de esa manera podamos discutir al detalle.

Ésa es mi sugerencia señor presidente muchas gracias.

Alcalde: Regidora Crayla Alfaro.

Reg. Alfaro: Gracias Presidente.

Toda la reflexión y los alegatos que ha dado usted para el tema de declaratoria de emergencia, pienso yo que van más al tema del ejecutivo señor presidente porque la declaratoria de emergencia no tiene nada que ver con lo que usted nos ha expuesto ese es un tema de que usted se reúna con su gerente municipal, con sus gerentes de línea que trabajan sobre este tema y les haga andar y les inste al trabajo coordinado, como usted ha dicho.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Es un tema más del ejecutivo ahora los préstamos de combustible eso si me preocupa porque no se puede hacer eso, van a tener problemas para liquidación de obras y después creo que no ha debido de ventilarse en el hemiciclo municipal como están manejando el tema de obras.

Señor presidente, también qué bueno que se recuerde que en el proceso de transferencia, sí la anterior gestión haya dado a conocer las debilidades en el tema de manejo de residuos sólidos, no incapacidad señor presidente porque pese a todas las limitaciones que usted también como gestión las tiene, las ha tenido la anterior gestión; el mismo número de vehículos, se ha tenido problemas con la comunidad donde se tiene ahora el botadero y se ha tenido los mismos inconvenientes.

Pero también se ha dejado este proyecto de inversión que es ahora el cual se está reforzando y por el cual está andando el tema de los residuos sólidos además señor presidente, el tema de tener la ciudad limpia ha sido un tema de gestión municipal y no un tema de campaña suyo, acá siempre hablamos y algunos colegas regidores dicen que el tema de peatonalización ha sido un tema que ha puesto en el plan de gobierno.

El tema de recojo de basura y de limpieza también señor presidente y quizás de mayor importancia y mayor incidencia en la población; por ende si ya se conocía en el tema de transferencia todas las debilidades que había pienso yo que ha debido de priorizarse en la gestión y para los 100 primeros días realmente hacer claro que no que huelga a años la ciudad del Cusco, porque el único olor años que se respira o que respiro yo acá ha sido el mate de mi colega regidor Daniel Abarca.

Pero por lo menos instar al ejecutivo a que se pueda encaminar como prioridad de su gestión el tema de recojo de residuos sólidos.

Ahora señor presidente es mentira que se haya querido en la anterior gestión también poder licitar mediante el tema de declaratoria de emergencia.

La licitación se ha dado a través o sea, se ha presentado una licitación a través de este proyecto de inversión que acá nos han enviado, nos han adjuntado el tema de la resolución de porque se estaba cancelando el proceso de adquisición pero dado debido al debido proceso de la adquisición de vehículos mediante un proceso de inversión, no mediante una declaratoria de emergencia señor presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

No se ha hecho ninguna compra, ninguna adquisición mediante declaratorias de emergencia ni se ha querido comprar o, adquirir otro tipo de requerimiento para que se informe bien a la población porque todo lo vertido por usted, es escuchado por la población señor presidente.

Finalmente, el alegato que usted nos indica no está como lo dicen mis anteriores colegas regidores, no está dentro del tema en debate porque nosotros estamos debatiendo la declaración de emergencia administrativa y financiera del servicio de limpieza pública, los demás intereses o necesidades que si son de emergencia no están planteados en lo que hoy se llevaría a votación y a votación se está llevando el proceso de administración y la necesidades de declarar en emergencia el proceso de administración y financiero de SELIP.

Señor presidente que no es otra cosa que poder convocar a procesos rápidos de licitación, eso es en realidad el declarar en emergencia cualquier proceso o cualquier instancia es la rapidez del contrato, de la licitación de poder convocar a procesos de selección, señor presidente, eso es todo.

Alcalde: Muchas gracias, regidora Norma Rodríguez.

Reg. Rodríguez: Si presidente.

Como bien lo dice la regidora Crayla todo lo que usted nos ha vertido verbalmente no está en el informe que tenemos y todo lo que usted lo ha vertido se puede hacer directamente, con subgerentes y dar las órdenes precisas para que se vea porque SELIP, no funciona, porque no es una empresa operativa y porque tiene un déficit de casi un millón.

De esa manera también retroceder a las gestiones pasadas porque desde 2011 las deudas de los municipios han ido creciendo.

Quiere decir, ¿qué había una pésima gestión...?, eso también tenemos que verlo y ver la forma como los municipios, usted dice que no se puede alquilar y creo que es cierto no alquilan los municipios los carros compactadores pero los municipios que nos deben no podrían pagarnos con horas de sus carros compactadores.

Entonces ver una forma legal donde ellos no tengan la facilidades de seguir saturando Jaquira, el problema es Jaquira y para aclararle a algunos colegas Proder, que está viendo el nuevo relleno sanitario financiado por el banco mundial no tiene licencia social; Huancabamba es una microcuenca donde el



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

agua discurre por unos manantiales y aguas subterráneas hacia la población d Poroy y creo que eso va a ser un poco imposible han ofrecido como en otros países ponerle la geomembrana para que no haya esa contaminación, pero no tiene licencia social así que seguimos en el problema y el problema SELIP en si no es el problema de Jaquira, el problema de SELIF es la captación y recolección de desechos sólidos que no están siendo bien tratados para su término final que es Jaquira.

Entonces creo que debemos de separar yo estoy de acuerdo con lo que usted dice hay muchas cosas por hacer, pero eso no está en el informe definitivamente gracias.

Alcalde: Regidora Jackeline Zúñiga.

Reg. Zúñiga: Gracias señor presidente.

Señor presidente pedirle que por favor no caigamos en errores de cuatro años sin resolver problemas, debilidades que nos van a acompañar toda la gestión, si no pedirle a usted que por favor declaremos en emergencia y que resolvamos este problema cuanto antes, para no, mañana de acá cuatro años acabada la gestión digamos eran debilidades no podemos acabar así la gestión.

Tenemos un compromiso con el pueblo señor presidente metámonos a la cabeza sí es una emergencia y confiemos en nosotros los que hemos sido elegidos por el pueblo en que vamos a fiscalizar, al margen que se tenga que comprar o no maquinarias en su momento va a pasar por sesión de Concejo y tomaremos las decisiones adecuadas, démonos también nosotros mismos un voto de confianza entiendo que hay que fiscalizar es nuestra labor, pero tenemos que darle solución a este tema.

Le pido a usted por favor en nombre del pueblo que también me ha elegido que por favor, demos solución a este problema de la basura y que, veamos con una mente amplia que no solamente se trata de la bolsa de basura que está en la puerta o, en la calle, se trata de más, estamos hablando del turismo de lo que vive el Cusco, lo vuelvo a repetir señor presidente gracias.

Alcalde: Muchas gracias, regidor Aarón Medina.

Reg. Medina: Muchas gracias, presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

En realidad cuando uno asume un cargo público siempre hay que buscar la parte objetiva y como manifestó un anterior regidor es indispensable estar acorde a la legislación y, por más que exista un estado de cosas en el cual se vea de manera imperiosa una emergencia, es necesaria una declaración de la misma.

No por gusto la ley ha establecido de que esta declaratoria en el caso municipal que no tiene que ver necesariamente con la basura; sino con las consecuencia de la reforma en la capacidad de recolección de residuos sólidos, exige dos tercios de los votos es decir de los trece que somos requerimos nueve votos a favor para que se pueda declarar en emergencia no la basura, no el botadero de Jaquira sino la parte de SELIP pero con el objeto de poder comprar vehículos compactadores.

Entonces cuando yo escucho hablar a la regidora Jackeline que el pueblo le ha dicho que traiga estas palabras al Concejo municipal en realidad también eso tiene una parte objetiva porque hasta la capacidad de relacionarse con las personas en este caso los vecinos de Jaquira, vienen con una acta no es solamente llamadas telefónicas, reuniones informales sino actas y lo que ha llegado a todos los regidores es un oficio en el cual solicitan a este municipio que declare en emergencia el botadero de Jaquira.

No dice oiga usted declare en emergencia SELIP para que compre vehículos sin que exista el procedimiento adecuado que establece la ley no nos ha pedido eso señor presidente, nos están pidiendo una solución a su problema medio ambiental que es distinto a la compra de vehículos compactadores.

Por lo tanto presidente considero que ir por una discusión, ir por un mensaje populista hay basura por todo lado por lo tanto que se declare en emergencia que en base a estos documentos es comprar sin el debido procedimiento vehículos compactadores está mal y es parte de nuestra función, como regidores evitar ese tipo de acuerdos municipales, porque además un acuerdo y lo vuelvo a decir presidente y la ley es clara no va a permitir la reforma que estamos buscando porque para modificar la parte administrativa, que lo establece una ordenanza tiene que ser por otra ordenanza; no por un acuerdo entonces puede estar en un estado de emergencia, podemos estar afrontando una situación bastante incómoda pero por favor no es la primera vez estamos trayendo al Concejo cosas que tienen inviabilidad política, sin soporte técnico eso es algo que no facilita la gestión de la minoría, de fiscalizar si no que nos ata las manos para tomar decisiones a favor de la población presidente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

Yo creo que hay que llegar a un acuerdo mediante el cual no se diga que se han opuesto a la declaratoria en emergencia de la basura, que están en contra de los intereses del Cusco, porque eso se puede decir y yo sé que hay muchos medios de prensa que hacen de relaciones públicas del municipio de Cusco.

Acá el tema de fondo presidente es que se llegue a un acuerdo mediante el cual sea por una ordenanza municipal que se tome la mejor decisión que pase por un dictamen de la comisión pertinente, de tal manera que la decisión que asumamos sea consensuada pero que de verdad le diga a la población que, de esta forma se va a solucionar su problema.

Esto presidente no soluciona ningún problema declarar en emergencia tal cual lo ha propuesto no soluciona ningún problema presidente, más bien lo empeora porque de acá aun tiempo no va hacer solamente la basura sino cualquier periodista, cualquier ciudadano, enemigo de la gestión o de repente algún regidor va a decir acá existe un direccionamiento de la compra, vamos a dar en esos temas presidente o sea, vamos a manchar una gestión por una desesperación, por una incapacidad de fundamentar con los documentos de manera adecuada, qué es lo que debemos declarar en emergencia presidente.

No estamos me parece en una situación indispensable hay que asumir el tiempo, hay que encargar a la comisión pertinente que traiga la ordenanza que permita al municipio bajo sus competencias, bajo sus facultades darle una solución a esta medida.

Bueno presidente no hay más participaciones solamente recuerdo que la ley establece que son dos tercios, dos tercios de trece son nueve votos así que exhortar nada más a los colegas regidores que tomen la decisión más ponderada y siempre sujeta a la legalidad.

Alcalde: Pienso que en este tiempo al que no hemos llegado a ningún acuerdo, hemos realizado un ejercicio de compromiso con nuestra ciudad porque estamos tratando un tema trascendente para la vida diaria de nuestra tierra de nuestros hermanos cusqueños y, en la cual incluso nos sentimos afectados nosotros también.

Yo digo por esta herencia que hemos recibido y que ahora tenemos que asumirla por supuesto pienso que todos estamos de acuerdo en que esta es una situación de emergencia, pero al mismo tiempo considero que debemos concluir esta sesión de Concejo para convocar a una posterior lo antes posible



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015

sino es el día martes, el día miércoles para tomar ese acuerdo pero en el sentido que la emergencia no es a la institución de SELIP

Sino la emergencia es a la gestión integral de los residuos sólidos que quede claro que la emergencia está amparada en el vigésimo artículo complementario de la ley orgánica de municipalidades y no en la ley de contrataciones, pero acto seguido que se señale también en ese acuerdo cuáles son las medidas que acarrearán la emergencia; es decir cuáles son las medidas que se van a tomar a la intervención de esa emergencia.

Cuáles son las acciones en cada área que comiencen desde el barrido de las calles hasta el tema de Jaquira, poniendo énfasis en Jaquira por supuesto.

Si esta licencia social se ha puesto en duda estos días ha sido por que en verdad hemos incumplido desde este gobierno municipal los compromisos que teníamos con la comunidad, ¿cuál era el compromiso?, soterrar, soterrar la basura porque es como una herida que está abierta y hay que curarla.

En el caso del botadero, se cura poniendo tierra, tan sencillo como eso, ¿por qué no se ha hecho...?, porque no había disposición económica para comprar gasolina que se hacía en la gestión pasada se traía la gasolina de las obras cuando esto tendría que estar como gasto corriente correspondiente a medio ambiente y concretamente al manejo de Jaquira, que tiene que estar en manos de medio ambiente y de ninguna manera en infraestructura.

Pero al mismo tiempo que se propone las medidas de la intervención por la emergencia de los diferentes aspectos de los residuos sólidos, inmediatamente hay que señalar cuáles son los resultados esperados y en qué plazo por supuesto; sólo así yo creo que tiene que haber unanimidad y compromiso en esa declaratoria de emergencia.

En consecuencia al parecer vamos a suspender y vamos a concluir con esta sesión de Concejo convocando a una nueva reunión o para el día martes o para el día miércoles, para tratar exactamente el mismo tema.

Muchas gracias, declaramos concluida la sesión de Concejo del día de hoy.



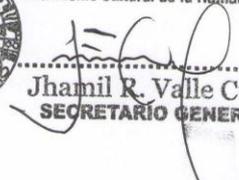
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MAYO DE 2015



CARLOS MOSCOSO PEREA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad
Jhamil R. Valle Cuba
SECRETARIO GENERAL